EL SIGLO

Año LIII—Núm. 15.897 — Montevideo, Martes 25 de Setiembre de 1917 — Redacción y Administración, Rincón 583 al 537

Pastas y Fideos SALUS
$ 0.25 EL KILO
COMPAÑIA SALUS. -- Teléfono, núm. 51, Cordón

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

FUNDADO EN EL AÑO 1863

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e Interior

Por un mes	$ 1.00
" 3 meses	" 2.00
" 6 "	" 5.50
" 12 "	" 10.00
Ejemplar del día	" 0.04
" atrasado del mes	" 0.20

Argentina, Chile, Paraguay, Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia

Por 3 meses	$ 3.00
" 6 "	" 5.80
" 12 "	" 10.00

Brasil, Méjico, Europa y Norte América

Por 3 meses	$ 4.50
" 6 "	" 8.50
" 12 "	" 16.00

EL SIGLO se enviará directamente a toda persona que lo solicitare, siempre que acompañe el importe de la suscripción adelantada de acuerdo con la tarifa que corresponda.

El importe de las suscripciones pueden enviarse por las sucursales del Banco de la República, por giro postal o en estampillas de correo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO,
Administrador.

Agentes de avisos en Europa

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cía., 3, rue Tronchet, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy, South America Press Ltd., 1 Arandel Street Strand, London, W. C.

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras $ 0.30
POR TRES PUBLICACIONES

PROPIEDADES baratas, vendo, situadas en lindas posiciones. Tratar, calle Ceballos N.o 2073. 2213st27.

MUCHACHA necesítase de 12 a 14 años. Sueldo de 10 a 15 $. Ocurrir Ceballos 1922. 2219st27.

BUENAS OPERACIONES — Vendo campos baratos, fracciones grandes y chicas varios departamentos. Dinero hay cualquiera suma, interés bajo. Tengo chacras, palacetes, casitas para renta, terrenos, condiciones ventajosas. Acudan Bidart Jackson 1424. Teléfono 728, Cordón. 2206-St.29.

CONTABILIDAD—El primero empezaré varios cursos para empleados, uno abreviado, de 7 a 8. Cursos de francés. Delpech, Mitre 1264. 2191-St.28.

¡¡OPORTUNIDAD!! Véndese material y motor para la fabricación de aceite. Tiene poco uso. Ocurrir: León Bochard, Rosario Oriental. 2145-st.27

POZOS manantiales, construímos garantidos, personal competente y dan agua cristalina buena para tomar y excelente para irrigar quintas. Rondeau 2341. 2193-St.25.

TOHALLAS algodón, hilo, badanas, platos, tazas, cubiertos, mesas, esteras, fiambreras, escaleras, armarios, sillas, bancos, cacerolas, juguetes. Bazar Enciclopédico, Paraguay 1622. 2183-st.27.

100.000 pesos al 6 o|o anual, para hipotecas, muy bien garantidas, hay disponibles. Se fracciona. No admito corredores. Cabrera. Agraciada 954, Paso del Molino 2181-St.29.

IDYLLIA, el mejor regenerador del cabello. Es usado por la alta sociedad mundial. No es tintura. En venta en todas las Farmacias, Peluquerías y Casas de modas. Depositarios: Calle Libres 1530. Montevideo. 2136St.26.

CAL de calidad inmejorable, hay en venta cualquier cantidad en el kilómetro 66 del Ferro Carril U. del Este. Dirigirse Compañía de Materiales de Construccion, Rincón y Treinta y Tres. 1973 h. n. o

LOS CONSTRUCTORES de Canelones, Minas y Maldonado encontrarán cal de calidad superior en el kilómetro 66 del Ferro Carril U. del Este. Se vende cualquier cantidad. Compañía de Materiales de Construccion, Rincon y Treinta y Tres. 1974 h. n. o.

LAS MEJORES YERBAS marca «La Pura», «Contrabandista» y «Wences». Fábrica Nacional de Yerba Mate. Agente en Montevideo, Portela Sexto y C.a. Florida 1416. 871-h.n.o.

ESPECTACULOS

SOLIS—Hoy martes, descanso. Miércoles, LA VICTORIA DE SAMOTRACIA.

Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones sin entrada, $ 8; Idem altos, idem idem, $ 5; Idem cazuela, idem idem, $ 3.50; Sillones platea, con entrada, $ 2; Tertulias balcón, con entrada, $ 2; Tertulias altas, con entrada, $ 1.50; Lunetas de cazuela, con entrada, $ 0.80; Idem de paraíso, idem idem $ 0.80; Entrada general, $ 1; Idem cazuela y paraíso, $ 0.40.

URQUIZA — Empresa Rey y Cía.— Sábado 29. Debut de la Compañía Italiana de Opereta Caracciolo. IL COSACO.

18 DE JULIO—LOS ENCANTOS DEL HOGAR y LOS MUERTOS.

Precios de las localidades: Palcos avant-scene sin entrada, $ 2.40; Palcos bajos y balcones sin entrada, $ 2.00; Palcos de cazuela, $ 1.00; Sillones de platea con entrada y Tertulias con entrada, $ 0.60; Entrada general, $ 0.20; Delantera de cazuela con entrada, $ 0.25; Delantera de paraíso con entrada, $ 0.25; Entrada de cazuela y de paraíso, $ 0.15.

POLITEAMA — 1.a sección, EL MAL DE AMORES; 2.a, EL MARIDO DE LA ENGRACIA; 3.a, LOS TRES GORRIONES.

CASINO—Función todas las noches. Domingos y días festivos, matinées.

Precios de las localidades: Palco Grillé sin entrada, $ 2.00; Id balcón, id id, 2.00; Id bajo, id id, 1.50; Tertulia sin entrada, 0.30; Sillón de platea sin entrada, 0.30; Delantera galería sin entrada, 0.10; Entrada general, 0.20; Id galería, 0.10.

Precios de las localidades: Palcos Grillé sin entrada, $ 2.50; Id avant-scéne, 2.00; Id sin entrada, 1.50; Platea con entrada, 0.50; Delantera de paraíso sin entrada, 0.10; Entrada general, 0.20; Id de paraíso, 0.10.

ROYAL—Espectáculo de variedades. Función todas las noches.

PROFESIONALES

ABOGADOS

PABLO DE MARIA y JUAN JOSE AMEZAGA—Abogados—Estudio: 25 de Mayo 544. Horas: de 9 a 11 y de 1 a 4 p. m. 1054-pte.

PEDRO FIGARI—Abogado—Estudio: Misiones 1581. 4129-pte.

DENTISTAS

RICARDO BONABA — Cirujano-dentista. Consultas: de 9 a. m. a 5 p. m. Calle Río Branco 1296, esq. Colonia. 2274-pte.

ERNESTO CARDELLINO—Dentista. Consultas: de 9 a. m. a 5 p. m. Jefe de la Clínica Odontológica del Hospital de Niños. Trasladó su consultorio a la calle Soriano 839, entre Andes y Florida. Teléfono: Urug. 675, Central. 321-pte.

JOHN S. BURNETT y S. SARTORI —Cirujanos-dentistas. Sistema americano. Sarandí 526 (Plaza Matriz).—Teléfono: Uruguaya 1583. 1310-pte.

R. RINALDI GUERRA — Cirujano-dentista. Plaza Independencia 1362. 9 a 5. Teléfono: Uruguaya 2516 (Central).

SAVERIO LAGUARDIA — Cirujano-dentista. De regreso de su viaje a Europa, ha reanudado sus tareas profesionales. Yi 1290, esq. San José. 2121-pte.

ESCRIBANOS

ENRIQUE SEGOVIA GRAÑA—Escribano.—Tramitación de sucesiones, administración y compra-venta de propiedades. Juan C. Gómez 1394. 1322-pte.

INGENIEROS

FOGLIA y BELLONI — Ingenieros-constructores. Han trasladado su estudio a la calle Río Negro 1456. 2142-pte.

MEDICOS

Dr. JOAQUIN DE SALTERAIN — Oculista.—Consultas: Lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4. Canelones 1276. 135-En.20.

Dra. PAULINA LUISI—Primera médica-cirujana uruguaya. Especialista en enfermedades de señoras, niños y partos. De regreso de su gira por Europa, ha reanudado sus tareas profesionales. Avenida de la Paz 1286. Teléfono: La Uruguaya. 4072-pte.

Dr. ENRIQUE MENDEZ — Oculista. Uruguay 1223. Consultas: de 15 a 17, exceptuando los jueves. 14-pte.

Dr. PEDRO MARTINO — Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Colonia 1116. 16-pte.

Dr. FELIPE PUIG — Especialista en oídos, nariz y garganta. Consultas: de 3 a 6 p. m., excepto los sábados. Calle San José 832. 570-pte.

Dr. JUAN B. BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas, de 3 a 5. Rincón 739. 1064-pte.

Dr. RUCKER — Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. Consultas de 1 y 30 a 4 p. m. Sábados y festivos exceptuados. Colonia 1162. Teléfono: Uruguaya 2133 (Central). 3764-pte.

Dr. JOSE C. ANSELMI — Oculista. Jefe de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina. De regreso de Europa ha abierto su consultorio. Rincón 707. Consultas: de 3 a 5 p. m. Teléfono: La Uruguaya. 1327-pte.

Dr. DELGER — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas todos los días de 2 a 7 ½ p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1217, entre Sarandí y Buenos Aires. 264-pte.

Dr. JOSE PEDRO URIOSTE — Medicina general; con preferencia enfermedades del corazón y estómago. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Rondeau 1522. 261-pte.

Dr. JAIME GIANETTO — Especialista en oídos, nariz y garganta. Abrió su nuevo consultorio en la calle Colonia 1176. 2160-pte.

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS — Cirujano.—Se mudó a Andes 1287. Consultas: de 2 a 4, excepto los jueves. Rayos X. pte.

Dr. GRIGLIANI — Epilepsia, histeria, ataques convulsivos. Calle San Salvador 2224. Consultas: de 1 a 3 p. m. 2357-pte.

Dr. MANUEL QUINTELA — Oídos, nariz y garganta.—Consultas: todos los días menos jueves y feriados, de 1 a 3 p. m. Teléfono: La Uruguaya 1469. Uruguay 823. 930-pte.

Dr. JOSE MARTIRENE—Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Colonia 1233. 1722-pte.

Dr. IMHOFF — Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Trasladó su consultorio a la calle Mercedes 1166. 2401-pte.

Dr. EDUARDO MARTINEZ—Médico-cirujano de la Facultad de París. Consultas: de 1 a 3. Canelones 2327. 364-pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico. Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta: de 1 a 3 p. m. 18 de Julio 1493. pte.

Dr. J. J. COPPOLA—Especialista en las afecciones de oídos, nariz y garganta. Tratamiento del asma por el método de Efraín. Daymán 1315 y 1317, entre San José y 18 de Julio. Consultas: todos los días de 10 a 12 y de 14 a 16. 4031-h.n.o.

MASAGISTAS

HAMMERLY y Señora DUPUY DE HAMMERLY, ex profesores de Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Cerrito 567. Consultas: de 13 a 17, menos los sábados. Teléfono: Uruguaya 2429. Central. 3874-pte.

PARTERAS

NO MAS DOLORES—Mme. Nogués, Partera.—Después de su jira por las más afamadas Clínicas, aprobada en la E. de Ciencias Médicas de Buenos Aires y Montevideo. Especialista en la asistencia del parto y curaciones sin dolor. Contando con el mas grandioso de los descubrimientos para las señoras que por su salud no pueden tener familia, se les aplica el pesario esterilizado. Consutas: 8 a 10 y 2 a 5 p. m. Colonia 1128. Teléfono: Uruguaya 583 (Central). Pte.

NO MAS SUFRIR

Mme. A. Catalurda. Después de su gira por las más afamadas Clínicas, aprobada en la E. de Ciencias Médicas de Buenos Aires y Montevideo. Especialista en la asistencia de parto y curaciones sin dolor. A las señoras que por su salud no pueden tener familia se les aplica el pesario esterilizado.—Consultas de 8 a 10 y 2 a 5. Colonia 1543, casi esquina Tacuarembó. Teléfono Uruguaya 401. Cordón. Pte.

REMATADORES

ARTURO MOLINS—Rematador. Gaboto 1357. Teléfono: La Uruguaya 1043 (Cordón). 2022-n.m.o.

COMERCIALES

AL PUBLICO.—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que don Luis C. Suberbielle vendió á don José Pérez Montero la máquina cinematográfica y los demás accesorios del "Biógrafo París" que funciona en el Teatro López, de esta villa.—San Ramón, Setiembre 11 de 1917. Luis C. Suberbielle, José Pérez Montero. 2125-ot.6.

GENERALES

Escuela Superior de Comercio

INSCRIPCIONES para Exámenes de Ingreso del periodo de Octubre

Los formularios para las inscripciones de los exámenes de ingreso, que deben principiar la primera quincena de Octubre entrante, se expedirán todos los días hábiles del 20 al 30 del corriente, de 10 a 11.—Montevideo, Setiembre 15 de 1917.—El Secretario. 2162-st.28.

HOTEL SUIZO

COLONIA SUIZA

Nuevos y lujosos departamentos dotados de todo confort moderno. Instalaciones eléctricas. Ventiladores, etc. Servicio de agua fría y caliente en las habitaciones y cuartos de baño.

Precios económicos

No se admiten personas que padezcan enfermedades contagiosas : :

1503-hno.

Ferrocarril Midland del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que a partir del 25 de Octubre próximo, las tarifas ordinarias locales de esta Empresa, publicadas en el Libro de Tarifas de fecha 15 de Octubre de 1911, serán modificadas en la siguiente forma:

Tarifa N.o 1, aumento de 20 o|o.

Tarifas N.os 2 y 3, aumento de 30 o|o.

Tarifas N.os 21 y 22, aumento de 15 o|o.

Todas las demás tarifas, aumento de 10 o|o.

Nota—Estando actualmente sujetas las tarifas 1, 21 y 22, a un aumento del 10 o|o y las 2 y 3, a uno de 25 o|o sobre las que figuran en el Libro de Tarifas, los aumentos que por el presente se anuncian, representan un recargo que varía entre el 4 o|o y el 10 o|o sobre las tarifas vigentes.

W. F. Bush, A. General.

Paysandú, Julio 25 de 1917.

d.p.m.

RUBEROID



EL TECHADO IDEAL PARA CASAS, GALPONES, GALLINEROS ETC.

ECONOMICO Y ETERNO

MUESTRAS A SOLICITUD

CARLISLE, CROCKER & Co.

Rincon, 426-Montevideo

Canje y Desmonetizacion de la Moneda de Plata DE CUÑOS ANTERIORES

ULTIMO PLAZO

De acuerdo con el artículo 4 de la ley de 3 de Enero de 1916, sobre "Reacuñación de la Moneda de Plata", el Banco de la República avisa al público que, desde esta fecha, dejarán de tener circulacion legal las monedas de plata de un peso, 50, 20 y 10 centésimos de las acuñaciones anteriores a la autorizada por la referida ley y sólo serán recibidas en canje por el Banco de la República en su Casa Matriz, Agencias y Sucursales hasta el 15 de Diciembre próximo, desde cuya fecha quedarán completamente desmonetizadas.—Montevideo, 15 de Setiembre de 1917. 2151Oct.16.

Empresa BILZ

Sociedad Anónima Cooperativa de Bebidas sin Alcohol

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la primera Asamblea General Ordinaria por falta de número y de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a una segunda Asamblea que se efectuará el día 13 de Octubre de 1917 a las 4 p. m., en el local social, calle Marcelino Sosa número 2117, con cuaquiera que sea el número de los Accionistas representados.

Orden del Día: Aprobación de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al 4.o Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Zabala núm. 1574, de 3 a 5 p. m., a fin de retirar el boleto de entrada, hasta tres días antes del fijado para ese acto. 2131-Oct.13-d p|m.

Intendencia Municipal de Soriano

AVISO

Venta de un motor de vapor a traccion marca "Aguila" y de una máquina trituradora de piedra.

Se hace saber que la Intendencia Municipal del departamento de Soriano, ha resuelto vender un Motor de vapor a traccion de 36 caballos efectivos de fuerza, marca "Aguila" de un solo cilindro con un taque para agua de 850 litros, tender de fierro para transporte de carbón o leña y toldilla de acero en planchas; y una Máquina Trituradora de piedra de 305 mm X 203 mm, procedente de la fábrica W. H. Baster Ltd. de Inglaterra.

Las máquinas descriptas se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento y pueden ser examinadas por los interesados: el Motor, en esta Intendencia y la Trituradora, en los depósitos que, en Montevideo, poseen los señores Reguscí & Voulminot. Avenida General Rondeau 2023 al 2027.

Las propuestas deberán ser formuladas directamente a esta Intendencia.—Mercedes, Setiembre 1.o de 1917.—A. Gonzalez Viera, secretario. 2035St.25oltsyv.

Compañía Salus

Aviso a los Srs. Accionistas

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se empezará a pagar en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo número 1729, el Dividendo Complementario correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1916-1917, recientemente terminado, y el dividendo anual por el mismo ejercicio a las acciones de serie especial. — Montevideo, Agosto 3 de 1917. — El Secretario. h-n-o.

EPILEPSIA

Baile de San Vito
HISTERIA
Alivio progresivo hasta curación por la
SOLUCION anti-nerviosa LAROYENNE
Soberana contra cualquier forma de la AGITACIÓN NERVIOSA
50 Años de Éxito.
DEPÓSITO GENERAL: DUREL, Farmacéutico
7, Boulᵈ Denain, PARIS
y todas Farmacias.

SOCIEDAD ANONIMA BARRACA DEL ANTE - PUERTO

Se cita a los señores Accionistas para la reunión de Asamblea General que se celebrará en el local social, calle 25 de Mayo N.o 30, el día 25 de Setiembre corriente. Con el fin de tratar la Memoria y Balance del 11.o Ejercicio. El registro de acciones queda abierto en el mismo local hasta el día 24 del corriente. La Asamblea se verificará a las 3 p. m.

Montevideo, 13 de Setiembre de 1917.

El Secretario.

2124-Sbr.25.

A los ASMÁTICOS A los que sofocan A los que tosen

Los médicos dicen hoy: «Usad los POLVOS LOUIS LEGRAS».
Es un remedio maravilloso que calma instantáneamente los más violentos accesos de *Asma*, la *Tos* violenta y prolongada de las *bronquitis* antiguas, el *Catarro* y las consecuencias de la *Influenza*.
Los POLVOS LOUIS LEGRAS dan siempre los mejores resultados.
E. BERTHIOT, farᶜⁱᵉⁿ, 14, rue des Lions, PARIS
En Montevideo: BEISSO y Cia
y en las principales Farmacias.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el gobierno español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El vapor-correo español

LEON XIII

Saldrá el 16 de Octubre a las 8 horas, directamente para los puertos del Norte de España, recibiendo carga y pasajeros para los siguientes puertos: Santos, Río Janeiro, Tenerife, Lisboa, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao.

El citado vapor, recientemente reformado, posee espléndidas comodidades en departamentos y camarotes de primera clase, segunda económica y tercera clase.

El magnífico vapor-correo

Reina Victoria-Eugenia

Saldrá el 2 de Octubre a las 22 horas, recibiendo pasajeros directamente para Tenerife, Cádiz, Almería y Barcelona.

Este vapor, tipo ideal del transatlántico entre el Río de la Plata y puertos españoles, reune todas las condiciones de rapidez y comodidad requeridas por los viajeros, como ser: admirables salones, lujosos departamentos para familias y espléndidos camarotes para una, dos y tres personas.

Admite también carga para los puertos indicados.

Por más informes, recurrir a sus agentes: PEDRO FERRES y C.a, calle Misiones número 1531. pte.

ENTERITIS

y ENFERMEDADES GASTRO-INTESTINALES
Diarrea verde de los niños de pecho, Enteritis mucomembranosa, tuberculosis; Estreñimiento, Accidentes apendiculares, Fiebre tifoidea, Enfermedades de la Piel, Acne, Eczema, Furúnculos, etc.
CURA SEGURA con el uso de
ANIODOL
El ANTISÉPTICO MÁS PODEROSO sin Mercurio ni Cobre
Realiza seguramente la antisepsia intestinal, en dosis de 50 á 100 gotas diarias de
ANIODOL INTERNO en una taza de azahar.
Paris, 32, Rue des Mathurins y todas farmacias.

Compañía Argentina de Navegación

NICOLAS MIHANOVICH Limitada

Casa Matriz, 8 Crosby Square-London-E.C.

LINEA ENTRE

Montevideo y Buenos Aires

Salidas todas las noches alternadas con los nuevos y lujosos vapores a turbina CIUDAD DE BUENOS AIRES a las 10 p. m., y ROMA a las 7 p. m. las 10 p. m., y ROMA a las 7 p. m.

Línea Salto y escalas: salidas todos los lunes, miércoles y sábados.

Línea Carmelo y escalas: salidas todos los martes y sábados.

Línea Asunción y escalas: salidas todos los miércoles y sábados.

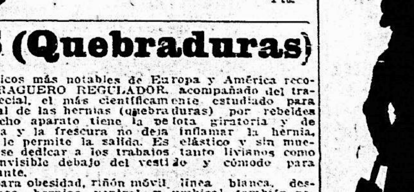
Para informes y pasajes, dirigirse a la Sucursal, calle Piedras esq. Solís.

MONTEVIDEO

Pte.

HERNIAS (Quebraduras)





Los médicos más notables de Europa y América recomienda el BRAGUERO REGULADOR, acompañado del tratamiento especial, el más científicamente estudiado para la cura radical de las hernias (quebraduras) por rebeldes que sean. Dicho aparato tiene la pelota giratoria y de agua destilada y la frescura no deja inflamar la hernia, así como no le permite la salida. Es elástico y sin muelles, pudiéndose dedicar a los trabajos tanto livianos como pesados; es invisible debajo del vestido y cómodo para su uso constante.

FAJAS para obesidad, riñón móvil, línea blanca, descensos uterinos, hernias ventral y umbical, también para operadas de las mismas. Las señoras son atendidas por señoras competentes.

Folletos al Interior y Extranjero y Consultas gratis, de 9 a 5 p. m.—Calle Buenos Aires 404, esq. Zabala.—Montevideo. Teléfono: La Uruguaya 2609, Central. Sucursales en Chile, Argentina, Perú.

Pidan recetarios los señores médicos y farmacias si no lo han recibido. h.n.o.

Porta Hnos.

BANCO DE COBRANZAS, L. Y ANTICIPOS

CASAS PARA ALQUILAR

CASAS ALTAS—Calle 25 de Mayo núm. 234, (1er. piso) 6 piezas, $ 50; Magallanes 1757, 6 piezas, $ 39; Durazno 2218, 7 piezas, $ 55; 18 de Julio 1027, 6 piezas, $ 60; Uruguay 1570, 3 piezas, $ 22; Rincón 413, 11 piezas, $ 80; Durazno 1465, 4 piezas, $ 25; Daymán 1434, 5 piezas, $ 55; 18 de Julio 2328, 7 piezas, $ 50; Lucas Obes 3, 9 piezas, $ 55; Lima 1430, (dep. B.) 3 piezas, $ 22; Rincón 436, 11 piezas $ 150; Canelones 2061, 8 piezas, $ 100; Canelones 1232, 6 piezas, $ 45; Cuareim 2050, 3 piezas, $ 20; Lucas Obes 4, 4 piezas, $ 20; Sarandí 465, 8 piezas, $ 65.—**Quintas en Pocitos:** Francisco Vidal 26, 4 piezas, $ 65; M. Barreiro 64, 10 piezas $ 100; Juan B. Blanco y Pereira s.n., (altos temporada), 6 piezas, $ 500.

VAPORES

R. M. S. P. THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

SALIDAS PARA EL BRASIL Y EUROPA

De La Plata DESEADO, Octubre. | De La Plata DESNA, Octubre.

P. S. N. C. THE PACIFIC Steam Navigation Company

SALIDAS PARA EL PACIFICO

Por más informes, ocúrrase a los agentes

MACLEAN Y STAPLEDON. PIEDRAS, 332

1068-pte.

Línea de vapores Correos Españoles

PINILLOS IZQUIERDO & Cía

Servicio fijo de vapores correos con Telegrafía Marconi

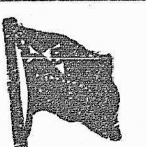
El día 11 de Setiembre saldrá el vapor-correo español

BALMES

con destino a Santos, Las Palmas, Cádiz y Barcelona

Agentes generales: CARRAU & Cía., calle Uruguay núm. 912. Pte.

Lloyd Brazileiro



Linea de Rio Janeiro a Montevideo

Servicio regular de CARGA Y PASAJEROS

Salidas de Rio Janeiro para Montevideo, todos los Viernes con escalas en Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis, Rio Grande, Pelotas, Por Alegre (con trasbordo en Rio Grande) y Montevideo, regresando, con las mismas escalas, los días viernes a las 4 p. m

Vapor brasileño S. DOURADO

Recibe cargas y pasajeros para todos los puertos de escala.

Sale el 28 de Setiembre, a las 4 p. m., para Río de Janeiro y escalas.

Vapor brasileño FLORIANOPOLIS

Sale el 5 de Octubre, a las 4 p. m., para Rio Janeiro y escalas.

Recibe carga y pasajeros para todos los puertos de escala.

LINEA DE CORUMBA

SERVICIO DE CARGA

Vapor brasileño MIRANDA

Saldrá el 15 de Octubre para Corumbá y escalas. Recibe cargas.

Salidas para Corumbá una vez por mes, con escalas en Asunción, Apa, Porto Murtinho, Forte de Coimbra y Porto Esperanza.

Recibe carga para Cuyaba con trasbordo en Corumbá, Bolivia y todos los puertos de Matto Grosso. Para informes dirigirse a

OSCAR ROMAGUERA, Agente

PIEDRAS, 363-367

Pte.-1245-h.n.o.

Señor Estanciero:



¿HA ENSAYADO VD. EL **Garrapaticida STRAUCH?**

Si no lo ha hecho aún, no demore en hacerlo, pues conviene a sus intereses.

Este garrapaticida es completamente soluble en agua dulce ó salobre, **no perjudica a los animales** y debido a sus altas propiedades impregnantes, su acción es rápida, segura y completa. Deja la piel suave y sana. Es la más económica y conveniente.



FLUIDO DE CREOLINA y FLUIDO STRAUCH

únicos sarnífugos que no aumentaron de precios: son los más baratos y convenientes, sin veneno, para curar a mano y baños; también para usos veterinarios y desinfectantes.

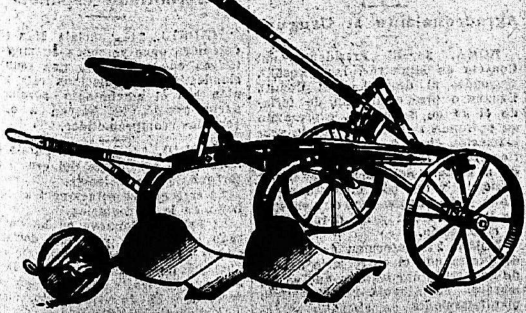
PASTA STRAUCH

El sarnífugo más barato que existe no mancha, ni perjudica, cura rápida y completa. Todos nuestros sarnífugos están aprobados por el Gobierno.

Strauch & Cía. Montevideo. Isla de Flores, 1328

pte.

EL GRAN ARADO Mc CORMICK



De dos palancas con y sin asiento

EL NOMBRE «Mc. CORMICK» EN CUALQUIER MAQUINA AGRICOLA ES LA MEJOR GARANTIA DE LA CALIDAD DE SU MATERIAL Y LA PERFECCION de su TRABAJO

HAY VARIOS MODELOS

JUAN SHAW

RINCON, 414 Montevideo

N.o 374.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO — FUNDADO EN 1892

Estadizado por Leyes de 8 de Junio de 1912 y 22 de Octubre de 1915

Capital autorizado	$	5.000.000.00
Capital integrado	»	3.703.829.37
Reserva inmobiliaria	»	233.407.28
Reserva para los riesgos de los préstamos	»	143.608.49
Circulación de cédulas y títulos: 31 de Julio de 1917	»	38.499.050.00

Hace préstamos hipotecarios hasta 30 años de plazo, pudiendo cancelarse, en cualquier momento, total o parcialmente. El préstamo solo devenga interés hasta el día en que se cancele. Cuando se hacen amortizaciones parciales, la cuota se abona en lo sucesivo, sobre los saldos deudores.

Interés y comisión, todo comprendido, 7 o|o anual.

Los préstamos se hacen en títulos hipotecarios que el Banco da y recibe a la par en las cancelaciones totales o parciales.

La cuota, por interés, comisión y amortización, que es semestral en los préstamos rurales y trimestral en los urbanos, importa $ 40.09 y 19.99 respectivamente por cada mil pesos.

Recibe depósitos en caja de ahorros, para ser invertidos en títulos hipotecarios.

Las escrituras de hipoteca están exentas de sellado y los certificados de los registros del estado son gratuitos.

Realiza gratuitamente, el estudio de los títulos de las propiedades que se gravan.

Se encarga de la compra y venta de títulos hipotecarios.

El servicio de cupones se hace en sus oficinas y en Europa lo atienden La Banque de Paris et des Pays Bas, de Paris, por sus sucursales de Amsterdam y Ginebra, y en Londres los señores Glyn, Mills, Currie & Co. Ltd.

Se encarga de la administración de las propiedades gravadas.

El Estado garantiza el servicio de los Títulos Hipotecarios, los depósitos en Caja de Ahorros y en general, todas las operaciones del Banco.

CALLE MISIONES N.os 1429, 1435, 1439

Pte-mtsyvna.

La más grande conflagración del mundo

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

América frente al conflicto

WASHINGTON, 24 — Un grupo de personas influyentes de Honduras, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, San Salvador y de Panamá hace esfuerzos á favor de las formación de una Confederación Centro Americana la que tenaría un cuerpo de representantes interparlamentarios para regir los asuntos de la misma.

WASHINGTON, 23—El Secretario de Estado, Mr. Lansing, publica un informe oficial de Mr. Andrews, ex secretario de la Legación norteamericana en Bucarest y una carta del ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, demostrando que Alemania abusó de los privilegios diplomáticos introduciendo por medio de la valija diplomática cartuchos con un violentísimo explosivo de nitrotoluene y tubos con microbios de muermo y de anthrax con un folleto explicativo, con objeto de propalar epidemias en la hacienda.

Mr. Andrews asistió a la exhumación de más de cincuenta cajas escondidas en el jardín de la Legación de Alemania.

Frente occidental

PARIS, 24 — El contraalmirante Lacaze ex ministro de Marina del anterior gabinete fué ascendido a vice almirante.

PARIS, 23—Las logias masónicas francesas clausuraron su Congreso votando una moción por la cual reclaman la impulsión más enérgica de la conducción de la guerra, susceptibles de hacer realizar rápidamente a los Aliados los fines asignados inevitablemente fijados, o sean las reparaciones por los daños causados, el restablecimiento de las nacionalidades violadas, la devolución a Francia de Alsacia y Lorena y el establecimiento de un régimen internacional que garantice la paz del mundo en el porvenir.

LONDRES, 24—Un despacho de Maestricht hace saber que el diario «Les Nouvelles» contiene la siguiente información:

Los alemanes están destruyendo las fundiciones de Cokerill y de Saraing-sur-Meuse. El armazón del edificio principal ha sido sacado. Han sido volados los altos hornos instalados en Ougree. En Marihays ocurrieron hechos análogos y cometieron destrozos. La misma suerte espera a todas las fábricas belgas.

AMSTERDAM, 23 — El diario «Neuste Nachrihten» de Mu... dice que el Canciller del Imperio alemán, Von Michaelis, hablará el día 27 del corriente sobre la cuestión de Bélgica y las condiciones de paz y declarará que Alemania está dispuesta a restablecer la independencia de Bélgica si la «Entente» consiente en restituir las colonias y cesa su política de conquistas territoriales y económicas.

PARIS, 24 — «Le Journal Officiel» publica una larga Lista Negra que interesa a los países de la América del Sur y Central.

LONDRES, 23 (Oficial)—Hemos realizado un raid feliz al noroeste de Gouzdancourt capturando varios prisioneros é infligiendo graves pérdidas al enemigo.

Hemos destruído abrigos enemigos.

LONDRES, 23 (Oficial)—Hemos rechazado un ataque realizado por tropas de choque alemanas al norte de Langemark.

Hemos realizado a nuestra vez un ataque y hemos capturado otra parte del sistema defensivo del enemigo en esta región.

El número de prisioneros capturados desde el día 20 de Septiembre en el frente de Ypres es de 3 243 comprendiendo a 80 oficiales.

Hubo poca actividad aérea.

Fueron abatidos cuatro aviones ene-...

... rablemente hacia adelante nuestra línea.

Ayer sobre el Carso, las dos artillerías estuvieron más activas que de costumbre.

Una de nuestras aeronaves durante la noche última volando en condiciones atmosféricas poco favorables, voló sobre el valle Chiapovano reanudando su eficaz bombardeo de los campamentos enemigos.—Cadorna.

ROMA, 23—La Agencia Stefani publica lo siguiente El enemigo en su comunicado oficial del día 21 del corriente refiriéndose a la acción que se libró sobre la cumbre Hieff, anunciada por nuestro boletín de guerra del mismo día, dice que fuímos rechazados por furiosos cuerpo a cuerpo y anuncia haber hecho más de 104 prisioneros.

La versión austriaca no es exacta. Violentos combates tuvieron lugar efectivamente en ese punto, pero en el momento del asalto, cuando nuestros soldados, a pesar de la resistencia encarnizada encontrada, consiguieron desalojar a los austriacos de su posición.

El retroceso fué al contrario determinado por el tiro de la artillería y no por el contrataque enemigo que fué absolutamente quebrantado.

ROMA, 24—El general Ragni ha sido nombrado comandante de nueva zona de guerra establecida, que comprende las provincias de Alessandria, Turín y Génova.

Frente oriental

PETROGRAD, 24 — El Congreso Democrático iniciará sus sesiones el día 26 del corriente.

De todas partes afluyen pedidos para participar en ese Congreso.

PETROGRAD, 23—El Soviet ha insistido en que es insuficiente la guardia que custodia al general Korniloff y ha pedido que se le traslade á la prisión municipal.

Kerensky ordenó que el general Korniloff fuera trasladado del hotel en donde se encuentra detenido y entregado á otras guardias.

PETROGRAD, 24 (Oficial) — Los electores que votarán en la Asamblea Constituyente serán alrededor de noventa millones.

Los gastos de estas elecciones pasarán de cien millones de rublos.

PETROGRAD, 24—El gobierno decidió reducir el ejército activo, pues el país tiene necesidad de obreros.

También reducirá el monto de las pensiones que se acuerdan a las familias de los soldados.

Un llamado firmado por la Unión de Defensa Nacional y del Consejo de Obreros y Soldados ordenó a los comités de militares que se encuentran en el frente de cooperar cordialmente con los oficiales y generales.

PETROGRAD, 23—El general Douckonine ha sido nombrado jefe de Estado Mayor ante el comandante en jefe de los ejércitos rusos.

PETROGRAD, 23 (Oficial)—Con dirección a Riga nuestros destacamentos avanzaron en la región de la aldea de Rudna y rechazaron a Rudna y rechazaron a las vanguardias enemigas.

En la región de Jacobstadt, nos hemos fortificado sobre la orilla derecha del Dvina.

Nuestra artillería bombardea a las vanguardias enemigas. ...cida en la orilla izquierda.

Imperios centrales

AMSTERDAM, 24 — El diario «Koelnische Volks Zeitung» comentando las revelaciones de Mr. Lansing relativas a la actividad del ex Embajador Von Bernstorff, dice que este asunto si es cierto, tiene un carácter muy desagradable y altamente lamentable.

LONDRES, 23.— El corresponsal político de «Sunday Times» cree saber que las autoridades responsables en la dirección de la campaña de Flandes están convencidas de que el efecto acumulativo de los golpes continuamente dados en las líneas alemanas en el curso de este año, empieza a hacerse sentir y que también las reservas alemanas se están agotando.

... anticipar acontecimientos sensacionales, pero un examen minucioso de la situación hace prever que nuevas potencialidades se han desarrollado, las que prometen mucho.

Si esas potencialidades se materializan con éxito, la «debacle» alemana no está lejos.

AMSTERDAM, 24 — Los diarios alemanes publican un telegrama de Budapest anunciando que se ha producido una explosión en las minas de carbón de Lubenz resultando cincuenta y nueve muertos y cincuenta y cinco heridos.

Turquía y los Balcanes

WASHINGTON, 23. — Mr. Panaretoff, enviado búlgaro ante este gobierno, ha declarado hoy que Bulgaria necesita la paz y ha agregado: Existe un vehemente deseo de paz en las potencias centrales.

El enviado búlgaro no puede decir, sin embargo, si los deseos de su nación en este sentido son tan poderosos como para conducirla a entrar en negociaciones por separado.

Niega la complicidad de Bulgaria en las intrigas de Alemania.

Se habla mucho en esta capital de la posibilidad de una defección de Bulgaria de las potencias centrales.

LONDRES, 24—La «Agencia Reuter» publica un telegrama de Atenas anunciando que ha sido decretada la ley marcial en las provincias de Laconia, Arcadia y Larissa.

La guerra en el mar

LONDRES, 23 (Oficial)—El Almirantazgo anuncia que un destroyer británico ha sido torpedeado y hundido en la Mancha, habiendo 50 sobrevivientes.

Otras noticias

PARIS, 23—Los diarios son unánimes en constatar que las contestaciones de los imperios centrales a la proposición de paz del Papa están llenas de chacharas é impresiones y tienen la sola ventaja de demostrar la voluntad bien retenida de Alemania y de Austria de no tratar todas las cuestiones positivas.

NUEVA YORK, 23—Un telegrama de Berlín publicado por varios diarios de Alemania sugiere que la contestación deja una vía libre al Papa para que haga preguntas concretas al gobierno alemán concerniente a su posición y a las condiciones de paz a las cuales la contestación será dada en caso separado.

ROMA, 24.— Los comentarios de la prensa son unánimes en cuanto a la impresión causada por las contestaciones de los imperios centrales al Sumo Pontífice. Las calificaciones de "evasiva" e "hipócrita" son las que más se emplean al juzgar esos documentos. Particularmente interesante es el comentario del diario católico "Corriere d'Italia", cuyo director, el marqués Mateo Gentile, es universalmente estimado y tuvo una participación conspicua en la iniciativa papal, que apoyó calurosamente ese órgano.

ROMA, 24—En los círculos íntimos de la Santa Sede parece que conservan todavía ilusiones, pues se hace notar en ellos que no se esperaba una respuesta demasiado esplícita ni de Alemania ni de Austria-Hungría, comprendiendo—se agrega—que en los documentos diplomáticos no se dejan ver jamás sino los puntos en que se está dispuesto a ceder. Benedicto XV, hábil diplomático, no buscaba un resultado inmediato. Solamente quería allanar el camino provocando las indispensables discusiones. No se cree improbable, en los círculos del Vaticano, que después de que contesten los aliados se produzca una nueva iniciativa pontificia. Generalmente se entiende que con esas consideraciones se quiere, sobre todo, cubrir el fracaso sufrido por el ...

[illegible]

Convención N. Constituyente

El proyecto del señor Batlle lo presenta el Dr. Miranda

El texto definitivo de la Constitución

Forma en que se discutirá

Sesionó ayer tarde la Convención N. Constituyente, presidida por el doctor **Alfredo Vázquez Acevedo.**

Abierto el acto se da cuenta de los asuntos entrados. En primer término, del texto definitivo de la futura Constitución e informe respectivo de la Comisión de Reforma. Se mandó repartir.

Luego se lee la exposición de motivos con que el doctor César Miranda acompañaba el proyecto de Constitución formulado ante de los comicios del 30 de Julio por el Partido Colorado.

En esa exposición se hace notar, que cualquiera que fuera el concepto que tuvieran los adversarios del proyecto del señor Batlle y Ordóñez, la verdad es, que la mayoría de sus disposiciones han sido aceptadas por la Convención.

Tras una breve discusión de índole reglamentaria en el que intervienen varios constituyentes, se dispone que dicho proyecto figure en el acta respectiva, dado que el pensamiento del doctor Miranda era el de que figurara en el archivo de la asamblea.

Por último, se da cuenta que el escultor Menini se ha presentado ofreciendo construir una placa conmemorativa de la Convención Nacional Constituyente. — (Informará la Comisión de Asuntos Internos.

Pide después la palabra el doctor García Morales para referirse al proyecto de la Comisión de Reformas sobre modificación al reglamento en lo que dice relación a la discusión del texto definitivo de la nueva Constitución. Observa que la Comisión de Asuntos Internos no ha podido tratarlo por falta de número en las reuniones que para el efecto fué citada. Después de indicar los procedimientos que podrían adoptarse para que el asunto pudiera ser informado, declara, que a su juicio lo más conveniente era retirar el proyecto, desde que el reglamento vigente contiene una disposición análoga. Según ésta, a las tres sesiones de tratarse un asunto, puede declararse sesión permanente a fin de terminarlo. Entiende que si se considera toda la Constitución como un solo capítulo aplicársele para su discusión el artículo del reglamento aludido.

Entonces, el doctor Rodríguez Larreta (A.), declara que, de acuerdo con las mismas ideas, la Comisión de Reformas había resuelto solicitar el retiro de dicho proyecto. Formulada moción en tal sentido ella es aprobada.

La Mesa cree luego, que como la Comisión de Asuntos Internos tiene a su informe otros asuntos, debía tomarse alguna medida a fin de que las despachara.

Según el doctor García Morales como el único asunto que tenía era el relativo a las cuentas de la Convención, lo que podía hacerse era integrar la Comisión con otros miembros y al solo efecto de expedirse sobre las mismas.

Habla acto continuo el doctor Beltrán, quién considera que la Convención había procedido un poco impremeditadamente al acceder al retiro del proyecto de reforma del reglamento. Pone de manifiesto los peligros que se corren con el vigente en el sentido de que el 27 de Octubre, fecha en que la asamblea debe terminar sus sesiones, no esté pronta la nueva Constitución. Afirma que sobre la consideración del texto definitivo de la Constitución hay un vacío en el reglamento. Cree pues, que deberá de mantenerse el proyecto y pasarlo a informe de la Comisón de Asuntos Internos integrada, la que en todo caso podría proponer una fórmula sustitutiva.

El doctor Miranda (César), cree que, si como decía el doctor Beltrán se trataba de un caso no previsto por el reglamento, estaban habilitados para resolverlo de inmediato.

Presenta una moción, a la que se adhieren los doctores Rodríguez Larreta (A) y Beltrán, para que se pasara a cuarto intermedio y los miembros presentes de la Comisión de A. Internos, unidos a los también presentes de la de Reforma, buscara una fórmula satisfactoria.

Aprobada esta moción, la asamblea pasó a cuarto intermedio para el efecto.

Después de una breve reunión de ambas Comisiones, se volvió a sala prosiguiéndose la sesión.

Solicita la palabra el doctor César Miranda, quién manifiesta que aquéllas habían estudiado el punto y redactado un proyecto que contemplaba el caso, no incluído a juicio de las mismas en el reglamento. Pero, como algunos de los miembros conceptúan que se trata de una reforma de aquel y no existía en sala, "quorum" máximo, como para resolverla, la Comisión ha creído que debía tratarse en una sesión próxima.

A su pedido se lee después el proyecto, cuyo texto es el siguiente:

Comisiones de Asuntos Internos y Reglamento y Constitución.—Proyecto: Artículo 1.o El proyecto de Constitución que ha presentado la Comisión de Constitución tendrá dos discusiones, una general, sobre la totalidad de las nuevas enmiendas y otra particular que recaerá únicamente sobre las enmiendas que propone la Comisión y que hayan sido materia de observación en la discusión general.

Art. 2.o Las enmiendas no observadas se votarán en block y las observadas serán objeto cada una de ellas de una votación especial.

Art. 3.o En todo lo demás, se aplicará a este caso particular, el Reglamento vigente, considerándose todo el proyecto como un solo capítulo de enmiendas.

Carlos A. Berro, A. Rodríguez Larreta, Wáshington Beltrán, César Miranda, Ismael Cortinas, D. Terra, Alfredo García Morales, Germán Roosen, Leonel Aguirre, José Selgado, E. Rodríguez Larreta, M. C. Martínez, Emilio Frugoni (discorde), **Celestino Mibelli** (discorde).

Finalmente, por moción del propio doctor Miranda se resolvió que la Convención se reuna mañana a fin tratar el referido proyecto.

El acto no fué para más.

esas incorporaciones que se viene haciendo a nuestro calendario nacional, es el carácter de festividades que se les dá, aumentando desconsideradamente los numerosos días de asueto que tenemos. No creemos que sea ese precisamente, el único medio de demostrar nuestra adhesión y reconocimiento a los pueblos actores de algún hecho de transcendencia mundial. Podría hallarse otra forma más expresiva, más educadora, que grabase de indeleble manera en el espíritu popular las fechas que se deseen conmemorar, evitándose no solo el incremento de festividades, sino que haya quienes se consideren tenidos en menos, porque no se declare fiesta nacional tal o cual día memorable de su historia patria. En buena lógica no podríamos negarnos, de seguir con ese sistema, a declarar festiva la fecha en que cumple años la invención de la imprenta, la del descubrimiento de la ley de la gravedad, la del vapor, la de la electricidad, la en que se proclamó el derecho al libre examen—base innegable de la declaración de los derechos del hombre—y tantos y tantos otros sucesos que han influído en la vida de los pueblos de enorme manera. Cabría conmemorar de igual modo la invención de la rueda, fundamento de toda la mecánica; el descubrimiento del fuego y hasta el día en que nació Platón, cuyos «Diálogos» y «República» siguen siendo fecundas fuentes de enseñanzas. Y ¿a dónde iríamos a parar, si cada uno de esos hechos, y de otros más que podríamos citar, se rememorase declarando festivo el día correspondiente a su aniversario? Tendríamos que convenir, quizás un poco irrespetuosamente, en que todo el año sería carnaval. Y esto, francamente, nos parece demasiado.

La personalidad de Artigas

Conferencia del Sr. Abad

Con motivo del éxito que ha obtenido la conferencia gráfico-histórica realizada por el señor Plácido Abad, el sábado último en el Museo Pedagógico, cuyo local resultó, como se sabe, pequeño para contener la enorme masa de pueblo que se dispuso a asistir, un grupo de ciudadanos, entre los que se encuentran los doctores Pablo De-María, Juan Zorrilla de San Martín y Joaquín de Salterain, solicitó del conferenciante la realización de esa disertación nueva y curiosa, por el crecido número de documentos e informaciones que aparecen y que permiten evidenciar definitivamente lo saneada que resulta la infancia del gran caudillo oriental.

Es con tal motivo que el señor Abad deseoso de corresponder a esa gestión, resolvió que el acto se verificara en uno de los teatros de la capital que tenga capacidad mayor que el Museo Pedagógico, habiendo recibido ayer por la tarde la siguiente nota de la Comisión Directiva de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis:

"Señor Plácido Abad.—Teniendo conocimiento del gran interés, que justamente ha manifestado el público por la conferencia que usted anunció sobre la personalidad de Artigas, me permito solicitar de su gentileza que cuando se efectúe nuevamente, sea a beneficio de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, que tengo el honor de presidir. Sería oportuno por razón de que la Liga está organizando la colecta anual y como ésta no produce lo que en otros años, el Comité de Damas se ve obligado a buscar otra fuente de recursos para hacer frente a los gastos que contando con la colecta se producen. Ruego pues a usted que teniendo en cuenta las razones expuestas si le es posible acceda a lo solicitado. Esperando que disculpará usted la libertad que me tomo, me es grato saludarle con mi mayor estima y consideración.—Bernardina Muñoz de De-María.

Aparte de esto un grupo de caballeros y de damas ha prometido al señor Abad obtener uno de los teatros de la ciudad para la realización de la conferencia, la cual posiblemente se verificará en los primeros días de Octubre próximo.

... del proyecto de ley de la referencia. V. E., que se halla inclinado a favorecer el trabajo nacional, encontrará muy justo el pedido de los fabricantes mencionados y no dudando de la buena acojida que merecerá, me complazco en ofrecer a V. E. las seguridades de mi mayor consideración.—Santiago Fabini, presidente; Guillermo Barreiro, secretario.

PRO-INDUSTRIA NACIONAL

GESTIONES DE LA CAMARA DE INDUSTRIAS—

Bajo la presidencia del señor Santiago Fabini y con asistencia de los señores Juan D. Laza, Carlos F. Ameglio, Roberto Dupit, Juan B. Bidegaray, doctores Luis C. Caviglia y Ramón Alvarez Lista, Francisco E. Graffigna y Gregorio Aznarez, sesionó la Cámara de Industrias.

A esta reunión concurrieron, especialmente invitados, los señores doctor Latham Clarke y Angel E. Goslino, Director y Subdirector respectivamente del Instituto de Química Industrial.

El objeto de la sesión especial celebrada en la Unión Industrial Uruguaya, fué solicitar de los señores invitados, sus opiniones acerca de los propósitos que agitan tanto a la prensa nacional como a las instituciones industrias, respecto de la industrialización del país, tema que se estudia con afán en vista de considerarse que la conflagración europea ofrece una oportunidad para procurar la independencia económica de la República.

El señor Clarke desarrolló una exposición clara y concisa en términos generales sobre la forma en que debía procederse y los fines que se alcanzarían en breve tiempo con la instalación completa de un laboratorio industrial que permitiera hacer investigacionnes científicas cuyo resultado sería la obtención en el Uruguay de los elementos indispensables para llenar el fin que con tanto altruismo se persigue en pro del fomento del trabajo nacional elaborando los productos químicos, base fundamental de multitud de industrias.

Otros puntos tratados por el doctor Clarke, reclamarían mayor espacio para su enunciación, los que en breve serán expresados en una conferencia pública que, a pedido de la Cámara de Industrias dará próximamente el distinguido profesor, en la cual expondrá en la forma galana que sabe hacerlo, el plan general que es necesario desarrollar, y que esperamos coronará los esfuerzos que tanto la prensa, como el gobierno desean para la prosperidad del Uruguay.

La Cámara quedó muy complacida y agradeció la visita de los señores Clarke y Goslino, por el concurso que aportarán a los trabajos que tiene en preparación de que se ha dado noticias oportunamente.

El crítico de arte Pruijk

Próxima conferencia

Acaba de llegar a Montevideo el eminente crítico de arte, de la ciudad de Bruselas, señor J. Pruijk, quien viene realizando en América ...

nombre conmemoramos en este día. Artigas se fué, pero sus obras quedan. Como Wáshington, el gran benefactor de mi patria, Artigas fué el primero en la paz, el primero en la guerra y sigue siendo el primero en el corazón de sus conciudadanos. Los años que han pasado no han conseguido empañar el brillo de su ilustre nombre, sino, al contrario, éste se ha hecho más resplandeciente y ha acumulado mayor gloria, de generación en generación, y la causa de la Libertad, a la cual consagró toda su gran vida, ha llegado a ser la piedra fundamental sobre la cual se levantó su país. Y es por eso que vemos al pueblo de Artigas apresurarse a defender cuando y donde quiera que sea atacado el más grande de los patrimonios de su patria, la Libertad, esa gran salvaguardia de la felicidad de la Humanidad.

En el nombre de mi país, en este solemne momento, rindo homenaje al gran estadista y patriota.

He dicho.

Resonancias del "affaire" Luxburg

La agitación argentina pro ruptura

Movilización de la flota y del ejército

Como se sabe, la Cámara argentina aplazó el sábado para la sesión de ayer, lunes, la discusión y votación de las dos mociones que le fueron presentadas respecto a la cuestión diplomática pendiente con Alemania. Fué aquella una sesión agitada en extremo, como suponíamos, y si no quedó resuelto en ella, de un modo definitivo, el asunto de referencia, ello se debe a la oportuna llegada de la nota en que Alemania desautoriza a su ex-representante y corrobora sus disposiciones amistosas para la vecina República. No obstante el aplazamiento dicho, son de gran interés, incluso como antecedentes de la sesión de ayer, muchos de los episodios ocurridos en la del sábado, que referiremos sucintamente.

La moción de los conservadores

La primera propuesta que la Cámara recibió, en orden a la definición de la actitud que la República debe adoptar en esta emergencia, es la siguiente moción formulada por un grupo de diputados conservadores:

En vista de los antecedentes que ha hecho públicos oficialmente el poder ejecutivo, con ocasión de la entrega de pasaportes al ex ministro ...

[illegible]

... cado, y compensando con el valor de su uso el de los buques argentinos hundidos por submarinos alemanes, y el de los gastos y perjuicios, acreditando el importe de los fletes que se cobren.

Art. 3.o Autorízase al poder ejecutivo a hacer con imputación a esta ley, los gastos que demanden las reparaciones necesarias en los buques cuyo uso se dispone por ella.

Art. 4.o El poder ejecutivo detendrá preventivamente la salida de los referidos buques, aún de los que hayan sido vendidos o se vendan, para responder a las estadías producidas y a los fines de esta ley.

Art. 5.o Autorízase al poder ejecutivo para enajenar los dreadnoughts "Moreno" y "Rivadavia", a base de su precio de costo, con la bonificación correspondiente a su valor actual, quedando autorizado para contratar a construcción de dos acorazados del último modelo que se adopte.

Art. 6.o Del importe del precio que se obtenga por los dreadnoghts el poder ejecutivo destinará la cantidad de 12.000.000 de pesos moneda nacional a la adquisición de seis submarinos de último modelo y la cantidad de 3.000.000 de pesos mo-...

[illegible]

... que nos ha leído el señor ministro de relaciones exteriores".

Toque de somatén

Publicamos a continuación la poesía recitada por el Dr. Gustavo Caraballo en el mitin preliminar celebrado en el Frontón de Buenos Aires, el sábado último:

Patria: llegó la hora — de tender tu bandera al firmamento, — y levantar el aquilino casco, — y dirigir la proa — hacia la ruta en que apostrofa el viento — de la inmensa batalla, — el vendaval que trae — crujidos de cureña, infiernos de metralla, — toda la voz del bronce enardecido, — toda la voz del hierro, — toda la imprecación hecha venganza, — y el dolor de la raza en un gemido — que más bien se parece a una esperanza. — Patria: llegó la hora — de responder: ¡presente! en la cruzada, — no sea que la gloria reconozca — tardía nuestra espada, — la misma que el sobre el arzón blandiera — con su mano potente, — bajo el amparo del silencio andino, — así cual si quisiera — de un solo corte en el azul ingente — abrir el cauce de la luz primera — y arrancarle el secreto del destino! — Patria: llegó la hora — en que, vibrantes de metal tus hijos — sigan la marcha en la legión latina — hacia la nueva aurora, — sigan su Norte con los ojos fijos — en el puerto cercano, — que grata es a los dioses la victoria — cuando la alcanza el ideal más bello — del porvenir humano, — y el brote del laurel da verdes hojas — bajo las polvaredas miserables, — que levantara el bárbaro asesino, — sobre el propio relámpago de sables, — a cuyas chispas rojas — bebió la fiera su festín de sangre — y ensombreció el camino! — ¿Has de olvidar acaso que desciendes — de la prosapia de Hércules? — ¿Qué la loba de Rómulo te diera — la misma leche con que amamantara — tu ascendencia guerrera? — ¿Qué hizo la luz para la turba ignara — hija de Grecia, que es decir del Arte, — y en el gesto iracundo — con que la mano de la gloria asoma — clavó sobre el germano su estandarte? — ¡Salve Roma triunfal! — ¿Qué hizo Roma la capital del mundo? — ¿Has de olvidar acaso que desciendes — de la gálica sangre? ¿Qué ese tronco — de la raza gigante se debate — en el clamor de tanta madre herida? — ¿Qué siendo a muerte el infernal combate — la propia muerte heróica te convida? — Y el claro de las filas aún te espera — para la lista epilogal en donde — debe flamear al viento tu bandera — y repicar tu parche americano — la primer diana de la gloria excelsa — ¡qué de ese anuncio fraternal responda — el porvenir humano!

LAS DECLARACIONES DEL DR. PUEYRREDON

Lo que se opina en París

PARIS, 24—Los diarios siguen con interés, que vá siempre en aumento, la actitud de la República Argentina ...

[illegible]

PARLAMENTO

EN LA CAMARA

La Cámara de Representantes se reunirá hoy a las 4 p. m. para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día: Discusión del proyecto de minuta propuesta por el señor Representante don Claudio Viera, respecto de las policías de Tacuarembó y Treinta y Tres; Continuar la discusión general y particular del proyecto sobre Adquisición de acciones del Ferrocarril y Tranvía del Norte.

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores ha sido también citada para esta tarde a la hora de costumbre, para informarse de los asuntos entrados.

... rector de la Escuela Militar, el que deberá verificarse desde el 16 al 30 de Octubre próximo.

Recibo de una caballada

Se dictó un decreto designando una comisión compuesta de los señores coronel Julio Núñez Brian, capitán Florentino Da Rosa y veterinario teniente 2.o Oscar Moreira, con el cometido de que se reciban de una caballada adquirida al señor Octavio Terra, al precio de $ 45 cada potro, con una alzada de metros 1.45.

Triangulacion del río Uruguay

En la memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, —correspondiente al período 1916-17,—manifiesta dicho ...

CAMARA DE INDUSTRIAS

[illegible]

PÁGINA DE LA CAMPAÑA

Proemio del proyecto de Código Rural

del doctor Daniel García Acevedo

(CONTINUACION)

También ha merecido críticas la ley de 1913 en cuanto determina obligatoriamente la distancia del suelo al primer hilo y sucesivamente la de uno a otro, hasta el séptimo. Creo que la disposición citada, —y así lo establezco, — debe ser obligatoria en cuanto a las propiedades con frentes a caminos públicos, y que los linderos pueden ponerse de acuerdo sobre la distancia del suelo al primer hilo y la de unos a otros, siempre que el séptimo quede a 1 m. 35 del suelo; pero cuando este acuerdo no se obtenga, las distancias señaladas serán obligatorias. Como término medio, se consideran muy razonables las distancias de la ley de 1913, pero suele suceder que vecinos linderos tengan en potreros contiguos sólo lanares o sólo vacunos, y en esos casos les conviene juntar los primeros hilos o los últimos, según se trata de una u otra clase de ganados. Con la modificación que proyecto, se contempla la observación referida.

La demora en despachar los permisos para alambrar, han dado lugar a quejas contra las autoridades municipales siendo dicha demora una de las causas que explica el que en ciertos lugares estén en desuso las disposiciones que obligan a pedir tal pemiso. Establezco hasta el derecho de alambrar sin permiso cuando este se haya pedido, y no despachado en los términos que señalo, cargando sobre la oficina omisa los gastos que pudieran originarse si después de estudiada la solicitud de permiso tuviese que alterarse el cerco.

Siguiendo una disposición proyectada por la Comisión especial que estudió el proyecto Sánchez Sorondo-Avellaneda en la Cámara de Diputados de Buenos Aires, establezco que al solicitarse permiso para cercar se acompañe plano acotado en duplicado, y se den otros datos, con el objeto de ir formando el archivo gráfico de la propiedad en las respectivas oficinas municipales, así como para poder saber si corresponde o no acordar el permiso.

Someto a la decisión de árbitros todas las cuestiones que se presenten sobre construcción, reforma de alambrados, material que corresponda y su pago. El trámite será breve; el actor deducirá su demanda ante el Juez de Paz; éste dispondrá que las partes concurran a su presencia, y si no llegasen a un acuerdo, les intimará en el acto que designen un árbitro por cada parte, cometiendo a los nombrados la designación de tercero, sólo para caso de discordia, en la primera audiencia a que concurran los árbitros; si éstos no se ponen de acuerdo en esa primera audiencia sobre la designación del tercero, la hará el Juez.

La servidumbre de paso para uso de las empresas de telégrafos y para fines aduaneros, está establecida en el Código; la extiendo a favor de la conservación de las líneas telefónicas de uso oficial, y siguiendo un proyecto de don Luis Lerena Lenguas, aprobado por la Comisión de 1898, establezco las condiciones de ejercicio de tal servidumbre.

Otra servidumbre análoga y de grande importancia, establezco en este capítulo; es la servidumbre de tránsito para la asistencia de niños a las escuelas públicas. Aunque será algo incómodo para los propietarios, en cambio beneficiará al país, pues facilitará la concurrencia a aquellas, repercutiendo también en beneficio de los propietarios perjudicados, porque a éstos les conviene que la influencia de la escuela eleve la cultura de su vecindario. Mi primera idea fué establecer la servidumbre sólo para niños a pie, a fin de hacerla menos gravosa y de tender al desmonte del niño, pero la consulta con el señor Inspector Técnico de Instrucción Primaria, señor don Emilio Fournier y la opinión de varios hacendados, me decidió a abandonar mi primera idea pues, se me expuso que sería más útil el paso a caballo, que facilitaría la asistencia en los días de lluvia y en los siguientes, en que el suelo está mojado y hace difícil el tránsito a pié.

Las disposiciones del Código relativas a plantaciones próximas a los cercos medianeros, han dado lugar a muchas cuestiones entre vecinos.

Considero que la regla que debe establecerse es la de que ni las raíces ni las ramas deben invadir terreno ajeno; de esta manera se eliminan las cuestiones de si la sombra de los árboles dañan o no terrenos de otro dueño que el de los árboles. Si un propietario puede levantar en el límite de su propiedad, una pared que proyecte sombra sobre el terreno vecino, no se le puede privar de que proyecte sombra con sus árboles. Además, hay interés nacional en no dificultar las plantaciones arbóreas.

La "Liga del Trabajo del Carmen" me hizo presente el inconveniente que suele resultar del hecho de que un propietario se mantenga en su propiedad con las porteras cerradas con llave y haga imposible la entrada a la Policía, la Justicia, la Policía Sanitaria Animal, la Defensa Agrícola y a las personas que tienen derecho a pedir rodeo, aparte o pastoreo.

He tratado de subsanar la dificultad estableciendo que los establecimientos rurales pueden tener cerradas con llave sus porteras, pero con la obligación durante el día, de depositar la llave a distancia determinada, a fin de que los que tienen derecho a entrar, lo hagan a pie para solicitarlas, debiendo haber en la portera elegida un letrero que indique el sitio en que esté la llave. El cumplimiento de la obligación queda confiado a la autoridad municipal que corresponda, que puede aplicar multas de cuatro pesos por cada infracción.

Establezco, además, que el que dañare cercos queda sujeto a las penas que establece el Código Penal si procede con dolo, y que si no existe este elemento, sólo dará lugar el hecho a la indemnización del daño.

Capítulo III.—Animales invasores.—Esta materia está diseminada en el Código en artículos que pertenecen a capítulos distintos, lo que produce una gran confusión. Además no están previstos muchos de los casos que frecuentemente ocurren.

El capítulo proyectado distingue el caso de animal invasor de dueño lindero, de dueño conocido, aunque no sea lindero, y de dueño desconocido, e indica los procedimientos para cada caso.

Prevé además varios casos, entre ellos la invasión de reproductor en potrero de alambrado de tipo legal en que se críe ganado de pedigrée; producido el hecho, el propietario del potrero deberá hacer constar por acta la invasión y el número e individualización de las hembras que el reproductor haya cubierto; si las hembras cubiertas dieren cría, el dueño del reproductor será dueño de ellas y por cada una pagará al del pastoreo el valor de una cría fina del sexo de las que nacieren.

Si la invasión a potrero con alambrado de tipo legal donde se críe ganado de raza especial, fuese de hembras de la misma especie, establezco que no podrán las hembras ser retiradas por sus dueños hasta después del tiempo normal de la parición a contar desde la invasión, siendo las crías del dueño del ganado de cría de raza especial.

También consagro, a favor de un propietario que tenga en potrero con alambrado de tipo legal ganado de cría de raza especial, el derecho de castrar los reproductores invasores, cuando se trata de la segunda invasión de reproductores del mismo dueño.

Consigno la fijación de los perjuicios que causen los animales invasores, por medio de peritaje. En cuanto al pago de pastoreo en los casos de este capítulo, establezco que se abonará según lo disponga la tarifa a que se refiere el art. 91.

También en este capítulo establezco la sanción del Código Penal para el caso de propietario que se apodere de animal ajeno, para usar de él, para cobrar pastoreo o daños.

Capítulo IV.—Caminos públicos.—"Son caminos nacionales", dice el artículo 684 del Código, "los que partiendo de la capital de la República cruzan el todo o una parte de la campaña", etc. Considero que es algo completamente secundario, al efecto de la clasificación de caminos, el hecho de que salgan o no de la capital de la República, la importancia de un camino depende de su mayor o menor tránsito y del rol que se la señale en el tan esperado trazado general de caminos. Consecuente con esto, he establecido que son caminos nacionales, los que por ley se declaren tales, cometiendo a las respectivas autoridades departamentales la declaración de los caminos departamentales.

La Comisión de 1898 consideró que debía incorporar a su trabajo la ley de 4 de Diciembre de 1889, sobre servidumbres para la construcción de caminos, resolución que me parece fué muy acertada. Proponiéndome seguirla tomé los informes necesarios y recibí la impresión de que debía sufrir algunas modificaciones. Las que introduje me fueron sugeridas en una reunión que tuve en la Dirección General de Vialidad con los señores ingenieros F. E. Capurro, Justo Rodríguez y Gardone, siendo dos las principales: 1.a en lugar de establecer que en caso de extracción de materiales en la propiedad particular debía dejarse el terreno en las mismas condiciones en que estaba antes de la extracción, lo que era imposible, por ejemplo, en caso de abrirse una cantera, establezco que debe tratarse de perjudicar lo menos posible al propietario, y en cuanto sea racionalmente factible dejando el terreno en condiciones semejantes a aquellas en que se hallaba antes de la extracción; y 2.a imponer también como servidumbre, la de pastoreo para los animales utilizados en los vehículos o maquinaria necesarios para los trabajos, agregando que esta servidumbre puede solo establecerse en campos o pastoreos de pasturas naturales y no en los cultivados y debiendo estar sujeta al pago del servicio de acuerdo con la tarifa a que se refiere el artículo 91.

Sucede en la práctica que cuando la Dirección General de Vialidad necesita establecer depósitos de materiales y herramientas, talleres o casillas para alojamiento de los peones camineros, halla grandes dificultades para obtener en venta, de los particulares, las parcelas necesarias, por cuya razón, tales construcciones han debido hacerse con carácter provisorio, en los mismos aminos; y asimismo los propietarios entre cuyo frente y la parte utilizada del camino se han levantado tales construcciones provisorias, han intimado a la Dirección de Vialidad el levantamiento de ellas, alegando, entre otras cosas, que en esos sitios precisamente se proponían abrir porteras, lo que obligaba al cambio frecuente de las instalaciones con las molestias y gastos consiguientes. Dada la necesidad que tiene el país de mejorar la vialidad, considero que no ha de creerse que sea un gravamen para los propietarios, establecer, como lo hago, que hay causa de utilidad pública en el caso de que la Dirección General de Vialidad necesite pequeñas parcelas para destinarlas a los fines indicados. En Mayo 24 del corriente año el Poder Ejecutivo dirigió al Cuerpo Legislativo un mensaje solicitando tal declaración de utilidad pública para proceder a las expropiaciones necesarias.

Son tan grandes los beneficios que reporta una carretera a la propiedad, que se justifica perfectamente el concurso de los particulares,—además de la forma en que ya lo hacen,—para el embellecimiento de esas vías de comunicación y para evitar los inconvenientes que los malos alambrados producen al tráfico; en consecuencia he establecido la obligación de arbolar los frentes a carreteras y conservar el arbolado, haciendo las necesarias excepciones en los casos en que, por medio de informe suscripto por ingeniero agrónomo, se justifique que la plantación es imposible o muy gravosa en razón a la explotación a que se dedique el predio afectado.

La obligación de arbolar se hará efectiva a los cuatro años de sancionado este proyecto o cuatro años después de entregada al uso público una extensión de carretera, de manera que los propietarios tienen tiempo suficiente para prepararse a fin de cumplir la obligación indicada.

Tengo la esperanza de que cuando los propietarios hagan sus viveros para arbolar sus frentes, han de sobrarles ejemplares, y harán más plantaciones que la hilera exigida. Así, al mismo tiempo que embellecerán sus propiedades, las protegerán de los vientos y obtendrán buena cantidad de madera, todo lo cual se estimula en el último inciso del artículo 70 y será un servicio que presten al país contribuyendo a la difusión del arbolado.

Siendo la alteración de los caminos públicos, su desviación o cerramiento asunto de carácter nacional y no municipal, es necesario que toda modificación al respecto, obedezca, no a los intereses municipales, sino a un plan general, pues las modificaciones que emanen de las autoridades municipales, aunque beneficien a una zona determinada pueden perjudicar los intereses de la vialidad general, que debe ser atendida por una única autoridad de carácter técnico. Consecuente con esta creencia, he establecido que todos los asuntos de esta índole sean resueltos por el Poder Ejecutivo, prévio informe de las oficinas técnicas de su inmediata dependencia.

Esta solución, que creo es una aspiración nacional, no importa desconocer la utilidad del asesoramiento de las autoridades técnicas y municipales respectivas, ni el valor de las informaciones que puedan suministrar los particulares, interesados o no en cualquier cuestión que se suscite, al contrario, establezco como necesarias para la resolución de toda cuestión sobre caminos, una gran publicidad, una inspección ocular presidida por autoridad municipal y con la concurrencia de Juez de Paz o Teniente Alcalde y vecinos e informes de la oficina técnica departamental y de la autoridad municipal. También se facilitan los medios de que los particulares en cada caso, expongan sus opiniones o sus derechos y los hagan valer, para lo cual todo vecino, por escrito en papel simple, o verbalmente, por acta ante el secretario de la Junta E. Administrativa, puede hacer las argumentaciones que crea justas.

Todos estos elementos de juicio; así como lo que respecto a cada caso haya expresado la prensa de la localidad, tendrá que ser elevados al Poder Ejecutivo para la más justa solución de la contienda que se haya originado.

El Código, en un artículo 290 establece la servidumbre de paso en caso de que un camino público se ponga accidentalmente intransitable, y por el tiempo indispensable para la compostura, salvo el derecho de ser indemnizados, etc. Ahora bien, la obligación de indemnizar, siendo perfectamente justa, no debe llevarse a sus extremos, y considero que se llega a ello, si se acuerda indemnización por el mero hecho de usar de una faja de terreno no cultivado, por un tiempo breve y para efectuar una mejora que en primer término beneficia al dueño del inmueble a cuyo frente se encuentra el paso intransitable.

Consecuente con esta opinión, he establecido, que la indemnización procede, sólo en casos de usarse terreno cultivado. Al mismo tiempo, y como compensación estatuyo que la autoridad municipal organizará el tránsito sin gasto alguno para el propietario y le indemnizará de cualquier perjuicio que sufra por haber puesto la propiedad en condiciones de seguridad inferiores a las que tenía antes del uso de la servidumbre.

Esta medida facilitará mucho la compostura de malos pasos y más lo hará la facultad que establezco a favor de cualquier vecino, para denunciar el estado intransitable de un camino, haciendo uso de papel simple, y la obligación por parte de la autoridad municipal, de resolver la denuncia dentro de diez días como máximum.

Inspiradas en el mismo espíritu que la disposición que antecede, he instituído dos más. La primera, autoriza a las autoridades municipales para imponer a los vecinos propietarios, la obligación de cooperar a la conservación y mejora de caminos, trabajando personalmente hasta durante tres dís al año o prestando un servicio equivalente en forma de envío de un peón, préstamo de carros, animales de trabajo, herramientas, alimentos, etc. Esta colaboración no podrá ser obligatoria sino para los vecinos propietarios, cuando las obras a realizarse no disten más de tres kilómetros de sus propiedades.

La segunda disposición indicada, consagra la facultad de las sociedades rurales o simples agrupaciones accidentales de vecinos, para practicar obras de conservación y mejora de caminos, previa noticia a las autoridades municipales, a fin de que dén las instrucciones para llevarlas a efecto, es decir, que indiquen las condiciones técnicas que fuesen indispensables para que la obra sea útil.

El trabajo de los propietarios vecinos durante tres días al año podrá prolongarse algo más si las autoridades municipales proceden con tino y se ganan la buena voluntad de los vecinos, pero de cualquier manera es un factor de trabajo, que, bien dirigido, puede prestar grandes servicios a la vialidad.

En algunas partes del país, las sociedades rurales ya intervienen en arreglos de caminos, y esa práctica conviene que se generalice, lo que ha de suceder cuando una ley les señale directamente,—como en el artículo referido—esa tarea tan ventajosa. Fácilmente se podrá provocar en el país un movimiento de estímulo a las sociedades rurales para que se dediquen a usar de la facultad apuntada.

También recuerdo en este capítulo las penas aplicables a los que destruyeren o de cualquier manera deterioraren dolorosamente los caminos públicos, estableciendo que si no hay dolo, solo procede la reparación civil del daño.

Capítulo V.—Pastoreos para el tránsito.—La interpretación de las disposiciones de los artículos 82 y 703 del Código, desde los primeros tiempos de su sanción, ha dado lugar a los más grandes inconvenientes. La determinación de las portadas para pastoreo cada cinco kilómetros ha sido una causa continua de cuestiones en todos lados, hasta el punto que creo que en ningún departamento ha llegado a hacerse tal determinación; y la tarifa uniforme para todos los campos del país,—fuera de Canelones y Montevideo—y que permanece invariable a través de más de cuarenta años, también ha levantado protestas repetidas.

La elevación reciente de las tarifas del Ferrocarril Central, ha dado a este tema la más grande actualidad.

El modo como tiendo a resolver las dificultades que encuentra el tránsito, con los intereses y derechos de los propietarios, fué expuesto en parte por el doctor don Adolfo Artagaveytia en la Comisión de Reformas de 1898 y recibió aprobación.

El doctor Artagaveytia aconsejó el establecimiento de la servidumbre de pastoreo para todo establecimiento ganadero mayor de mil hectáreas y proyectó una tarifa nueva. Desde 1900 en que el doctor Artagaveytia formuló su proyecto, hasta el presente, la propiedad se ha subdividido mucho y la influencia de tal subdivisión ha sido tal, que el señor don Justo Aramendía hace pocos meses, al proyectar la reforma relativa a esta misma materia, consideró que la servidumbre debía pesar hasta para los establecimientos ganaderos mayores de cien hectáreas. Después de una prudente consulta, he señalado el límite mínimo de cuatrocientas hectáreas, estableciendo que el área en que se dé el pastoreo, no podrá ser menos del cinco por ciento de la superficie del establecimiento, salvo cuando éste fuese mayor de dos mil hectáreas, en cuyo caso la zona de pastoreo podrá limitarse a cien.

Las zonas referidas, pues, tendrán un mínimum obligatorio de veinte hectáreas y un máximum de cien.

En cuanto a la determinación de los sitios en que se establezcan los pastoreos, dentro de cada establecimiento, he creído deber confiar en el espíritu de rectitud y generosidad de mis paisanos y en la propaganda de las sociedades rurales, tendiente a que cada hacendado se esfuerce en dar buenos pastoreos y haga de ello cuestión de amor propio, como lo hacían sus padres en punto a hospitalidad hasta el grado de llamar vivamente la atención de los extranjeros y obligarlos a su gratitud tantas veces proclamada.

Está contemplado el caso de que exista una distancia demasiado larga sin pastoreo; se obliga a señalar la portera de entrada y mantenerla libre de pantanos que dificulten su uso, se reconoce la facultad de negar pastoreo a animales con garrapata o enfermedades infecto-contagiosas; se establece que para entrar o salir de pastoreo durante la noche, se requiere permiso, etc.

El otro punto importante de este capítulo es el relativo a la tarifa de pastoreo. Hasta ahora, la solución se había buscado estudiando los diversos rubros para una buena tarifa, pero considero que esa no debe ser materia de ley, ni tener carácter permanente, ni tampoco debe ser uniforme en el país.

Consecuente con ello, establezco que la tarifa debe ser formulada en y para cada departamento, y cada cuatro años.

La formación de la tarifa la confío a los mismos que prestan el servicio y lo reciben, es decir, a dos hacendados y dos troperos o abastecedores, bajo la presidencia del que lo sea de la Junta E. Administrativa del departamento.

Tengo mucha confianza en la eficacia de las tarifas que salgan de las Comisiones referidas, y es mi creencia que señalo a estas Comisiones una función muy importante, hasta el punto de que creo que el éxito de la organización que proyecto, depende del tino con que se formulen las tarifas.

Considero que en las Comisiones debe predominar la opinión de que las tarifas tienen que ser remuneradoras y estimuladoras a la vez; remuneradoras para que al hacendado tenga interés en tener su pastoreo bien empastado y prefiera tener su ganado en otro lado, y estimuladoras en el sentido de que deben fijarse precios altos para pastoreo con aguada, y precios bajos cuando son pastoreos secos, con el objeto de que a los hacendados les convenga tener aguadas y se las proporcionen.

Fuera del servicio para este capítulo, las tarifas referidas deben señalar precios para todas las veces que en el Proyecto se establece la obligación de pagar pastoreo por cualquier causa, de manera que en casos de apartes, mezclas, ganados, rebaños, animales sueltos en los campos y otros cuando hayan que pagar pastoreo, no se promuevan cuestiones sobre la apreciación que corresponda, sino que se vayan directamente a la tarifa a que se refiere el artículo 91.

En la formación de estas tarifas tendrán una influencia importante las sociedades rurales, las que espero han de hacer propaganda entre sus asociados a fin de que sean lo más completas posible.

Es natural que al hacerse las primeras tarifas se presentaran algunas dificultades prácticas, pero ellas podrán subsanarse si las sociedades rurales se dedicasen a su estudio no bien este proyecto quede convertido en ley, e hiciesen las recomendaciones necesarias a las comisiones mencionadas en el artículo 91.

Me es especialmente agradable confiar a los particulares la tarea tan importante de la preparación de las tarifas, porque ello dará lugar a la formación de mayor número de elementos en campaña, que se acostumbren a ocuparse de asuntos de interés general, preparándolos para la vida pública y con el hábito de destinar parte de sus actividades en beneficio común.

Capítulo VI. — Quemazones de campos.

Capítulo VII.—Ferrocarriles entre establecimientos rurales.

En estos dos capítulos, no hay modificaciones de importancia.

Capítulo VIII. — Arboles y bosques.—En el artículo primero de este capítulo, se da base al Poder Ejecutivo para que reglamente, previo asesoramiento técnico, la conservación, fomento y explotación de los montes del Estado y de las Municipalidades, y en el 108, se complementa esa facultad haciéndola llegar hasta establecer las limitaciones, basadas en el interés público, que deben imponerse a la explotación de los montes naturales de propiedad particular.

Otros artículos del capítulo están destinados a premiar con liberación de pago de contribución inmobiliaria por diez o veinte años a las zonas ocupadas por plantaciones de árboles en las condiciones que se determinan. El arbolado de los frentes a carreteras se tendrá en cuenta a los efectos de estos permisos, así como está contemplado el caso en que sea el arrendatario el que haya hecho tales mejoras, otorgándole mayor premio.

Sucede con alguna frecuencia que se hacen arrendamientos sin contrato escrito, o que haciéndolo no se ajuste sino el precio, lo que da lugar a que al dejar el arrendatario el bien inmueble que ha tenido por largo tiempo, se ve obligado a dejar también a beneficio del propietario, sin compensación alguna, plantaciones de árboles hechas con propósito de dar reparo al ganado, protección contra los vientos o provisión de madera o leña; para evitar esta situación injusta, establezco que el propietario está obligado a pagar el valor de las plantaciones según tasación, siempre que ella no pase del 20 o|o de la renta fijada para el último año.

En los últimos artículos del Código hay algunas disposiciones destinadas a estimular a las autoridades municipales a que fomenten la plantación de árboles disponiendo el establecimiento de viveros de árboles forestales.

(Continuará).

El Durham reservado campeón de Palermo

Mañana posiblemente llegará de Buenos Aires el notable Toro Durham Reservado Campeón, en la última Exposición de Palermo, adquirido por el señor Luis J. Supervielle, en la suma de $ 21.000 argentinos para los excelentes planteles de "La Franco Platense".

Ese hermoso padre de Cabaña, que ha llamado la atención por sus inmejorables condiciones, será expuesto en el conocido "Local Supparo", donde nuestros hacendados y cabañeros podrán verlo y apreciar la valiosa adquisición del señor Supervielle, que con ese producto imprimirá en sus reputados planteles tan notable sangre.

$ 838.021.28

Esta es la bonita suma a que ascienden las ventas efectuadas, solamente en el Departamento del Salto, por los acreditados martilleros Italo y Mario Supparo, desde Abril hasta el 20 del corriente, según el detalle que publicamos en la sección ganadería.

Venta de equinos

El domingo pasado realizó una venta en remate, el martillero señor Supparo, en los Corrales Cazalá, consistente en potros, yeguas y mulas, alcanzando a un total de $ 1678.

El señor Supparo, anuncia un remate para el próximo domingo, de 60 potros y yeguas, importados de la Argentina por los señores Grippo y Bollón.

TABLADA

TRANSACCIONES DE AYER

SITUACION DEL MERCADO

(Especial para EL SIGLO)

Ayer entraron a Tablada 2.303 vacunos, siendo retirados con pase 148.

Las transacciones de la semana se iniciaron con demanda muy activa y precios más firmes que en la semana anterior para todo lote de condiciones aparentes para el consumo, cuyos compradores demostraron excelente interés.

No así para artículo solo aparente para frigorífico, el cual continuó colocándose sin que el único comprador que actúa demostrara interés, salvo a los bajos precios que actualmente opera.

El abasto pagó por bueyes hasta 105 y 107 milésimos kilo, y hasta 111 y 113 ídem por novillos de buena calidad y gordos. Por vacas regulares pagó desde 85 hasta 96 y 98 milésimos, y hasta 100, 103 y 104 por mestizas gordas, de regular a buen peso; por lotes de vacas muy especiales y vaquillonas, pagó hasta 108 y 112 milésimos, y hasta 127 y 132 ídem por terneros especiales.

El frigorífico cotizó: bueyes entre 87 y 105 milésimos. Novillos, a 110 y 112 ídem, siendo mestizos gordos y de buen peso. Vacas inferiores: a 88 ídem.

He aquí el detalle general de los precios anotados, por kilo en pié:

Compañía Swift — Bueyes: a 87, 89, 92, 96, 100, 103 y 105 milésimos. Novillos: a 109, 110 y 112 milésimos. Vacas: a 88 milésimos.

Abasto—Bueyes: a 98, 105 y 107 milésimos. Novillos: a 100, 103, 104, 105, 106, 108 y 112 milésimos. Terneros: a 90, 92, 100, 127 y 132 milésimos.

Folletines literarios: LAS TRES GRACIAS

En las páginas de este su último libro, ha deseado Angel de Estrada, el esclarecido escritor argentino, hacer revivir una época, que abarca los más bellos años de la Italia del renacimiento, cuya pintura nos presenta circunscrita en los términos de amena ficción novelesca. Tal propósito imponía al relato el amplio desenvolvimiento de una de aquellas composiciones murales, repartidas en numerosos cuadros, en que la portentosa fantasía de Benozzo Gozzoli o de Pinturicchio representaban para ornato de palacios o capillas todo un pueblo de imaginadas creaturas.

Interesante es seguir el curso de la fábula que Estrada ha urdido con las vidas de las tres protagonistas —ciertamente graciosas— de su libro. Alta y simpática encarnación de un ideal de muchos, entonces y ahora, es Leone Landi, el humanista anheloso por casar en amoroso consorcio el alma cristiana y el espíritu heleno; el artista a quien nos retrata en su tranquila senectud, después de haber dispersado vanamente su alma, curiosa de todas las cosas nobles y bellas, en actividades sin cuento y sin orden "Leonardo sin genio", poseído de aquel linaje de dilettantismo que en tiempos de vasta y varia cultura suele ser actitud de espíritus superiores, ávidos por apurar los zumos en que destila la concentrada esencia de todas las doctrinas y por apropiarse la idea vivificadora que anima todas las formas de belleza.

Fijas en el lienzo por mano de Leone resplandecen en la desnudez del clásico grupo con que se envanece la Librería de Siena, Milantia, Novella y Pellinetta, "las tres gracias" cuyas vidas aventureras son el romancesco asunto del libro; almas caldeadas por la pasión, maculadas por el vicio; cuerpos que tremaron de amor y de dolor y cuyos miembros unge de eternidad, por fin, la mano del maestro desprendiendo, al mágico toque de su pincel, las formas inmortales del barro corruptible en que fueron modeladas. Intangibles ahora, inmunes de dolores y de deseos, la castidad de su belleza incorpórea sólo invita al espíritu al goce sereno de la contemplación. La novela está formada con la historia humana de esos modelos. Y en verdad, ¡cuántas veces detenidos frente a un admirable retrato anónimo de antiguo pintor hemos sentido punzarnos el espíritu un hondo afán secreto por descifrar el enigma de aquel ser humano que, desaparecido, excita nuestra conmovida simpatía por medio de la copia inspirada del artista! Este anhelo satisface el libro después de contarnos la ocasión en que creara el grupo el anciano Leone.

Pero, más aún me place por la evocación de aquellas personalidades de realidad histórica que se mueven junto a las fingidas para dar a la obra la libertad de la narración novelesca. Me gusta, especialmente, asistir como espectador a la magnífica visión de la Italia de aquel tiempo que sirve de fondo a sus escenas. Acaso en la misma mente del autor fuera ese el tema principal que reduciría a cara unidad total la sucesión de variados episodios de que se compone este libro.

De los numerosos personajes que en él alientan, me detienen con preferencia, los grandes artistas, los grandes políticos, los tipos heróicos de la acción o del pensamiento que comparecen ante nuestra imaginación al conjuro de su prosa. Así, es grato reconocer en los viejos cuadros las siluetas de contemporáneos insignes del pintor; así nos seducen los retratos que podemos nombrar todavía con nombres femeninos desusados ya, pero siempre melodiosos: mujeres a quienes el artista en delicada ofrenda de amor brindara —don más que regio— la perennidad de la obra bella para el frágil hechizo de su hermosura.

En torno de Julio II se agitan los varones eximios que fueron lustre de su Italia y acompañamiento fastuoso de su personalidad marcial y soberana.

Allí, abocetada en pocos y seguros trazos, la desgarbada figura de Miguel Angel, en cuya faz se reflejan las tormentas del ánimo y se ahondan huellas de acerbas melancolías. ¡Cuan otro (me doy a pensar ahora) le soñarán los hombres futuros si llega un día en que de él, como de otros innumerables, no sobreviven sino estátuas y frescos, borrándose hasta el más leve vestigio de su vida! Pocos ejemplos enseñan con igual poder de persuasión la cautela con que es preciso utilizar ese procedimiento, demasiado frecuente, de inciertas adivinaciones que consiste en mirar la obra como testimonio de la vida de su autor. No hay, sin duda, documento tan fehaciente, de veracidad más acrisolada, para conocer el ideal que llevamos entrañado en el alma. Ajustar a ese ideal acariciado nuestro destino personal, dar a la propia vida la euritmia de una realización de arte supremo, es un noble sueño casi siempre irrealizado. La potencia artística da la libertad de encarnar ese ideal, cuando menos, infundiéndolo en obras vivideras. ¡Qué distinta de la que imaginarían aquellos hombres futuros frente al Moisés o al David, la personalidad del Miguel Angel que vislumbramos, por ejemplo, leyendo sus versos, casi todos inconclusos, truncos como torsos de estátuas mutiladas; versos muy "modernos" por la sensibilidad que revelan y por la ansiosa inquietud del pensamientno. Nadie reconocería por ellos al creador de los colosos que nos llenan de estupor como ejemplares de humanidad heróica. Difícilmente se desvanecerá la emoción que, leyéndoles, sintiera desprenderse de una de esas composiciones: es una invocación al sueño, bálsamo para los dolores del alma lacerada y de la carne enferma: en ella toda angustia y todo deseo y toda incertidumbre doliente de la voluntad se aplacan y se sosiegan; el sentimiento final de renunciamiento de una vida vencida y que se abandona, espira de una estrofa bellísima:

O ombra del morir, per cui si ferma—ogni miseri'a l'alma, al cor nemica,—ultimo delli afflitti e buon rimedio,—tu rendi sana nostra carn'inferma— Rasciugh' i pianti e posi ogni fatica...

En un episodio del libro de Estrada, se cruza con Miguel Angel la radiante juventud de Rafael en quien todas las excelecias del espíritu humano parecieron juntarse en el equilibrio venturoso y perfecto de una vida genial, y vivir en ella una hora, demasiado breve, de estética plenitud.

Allí aparece también en su taller de Siena, donde dejó de sí mismo recuerdos inolvidables, Giovannantonio Bazzi, rodeado de los exóticos compañeros en quienes se complació su capricho de artista curioso y refinado: bien hace el escritor, tratando de tan alto maestro, en ignorar el mote infamante que es el estigma de su gloria...

Pero, no es el caso de enumerar ahora todos los nombres que se agolpan en esa incesante evocación de vidas ilustres que constituye el mayor encanto de esta novela, causa sugeridora, por ellos, de inacabables meditaciones y recuerdos.

Todavía se adivina detrás el séquito inmenso, la hervorosa muchedumbre de donde sugieron. No hay espectáculo más atrayente que el de Italia en el momento primaveral escogido por el novelista, operosa como ningún otro pueblo, manchada de sangre e iluminada de gloria, donde las facultades humanas se exaltan hasta el prodigio, donde cualquier especie de vocación propia para granjear renombre y fortuna, halla modelo que la despierte, rivalidades para enardecerla y galardón para coronar el esfuerzo. Ni existió jamás porción de la humanidad más interesante que ese pueblo, uno en su dispersión y en su fecunda diversidad; en su seno, el hombre, pujante, creador como nunca, impulsado por la suma de los instintos—nobles y groseros—de que es capaz su naturaleza desatados a la vez, realiza con fabulosa prodigalidad hechos y obras imperecederas, se encumbra hasta inaccesibles cimas por las superioridades del espíritu y pasma, a un tiempo mismo, por los desbordes de pasión arrebatada y de irrefrenable y brutal sensualidad.

La empresa de copiar en labor literaria ese cuadro estupendo, es como para atemorizar aún a escritores de largo aliento; para elogio del libro que comento basta afirmar que en él se consigue abreviarlo con fiel colorido y mucha verdad y carácter.

Escenario para ese drama, son los paisajes y las ciudades que en sus páginas se describen y que el tiempo ha preservado hasta nuestros días en su mayor parte inmutadas y evocadoras.

Roma eterna se dibuja primero en la perspectiva. Aquellos son los días en que los hombres descubren embelesados algunos de los tesoros sepultados bajo el suelo feraz de sus colinas: por ellos la antigüedad rediviva viene a colaborar directamente en la gestación de los nuevos tiempos. Ella es en esta fiesta de la historia protagonista y maestra. Resurge así el Apolo, revestidos sus miembros de la serenidad y la hermosura que son atributos de las formas divinas; la luz ilumina de nuevo el trágico grupo de Laoconte para que la expresión plástica de su martirio sea uno de los modelos perdurables del arte. Y se multiplican en torno, las creaciones nuevas que produce la ambición sublime de igualar, o superar todavía, a esos soberbios arquetipos.

Pisa, sabe del amor de Nello. En la plaza del Domo decide éste en impetuoso arranque viril el destino de Novella junto a los edificios maravillosos listados en la piedra blanca y verde de Toscana. Es entonces una mañana dominical: una sosegada y cálida mañana: ni una brisa orea la atmósfera inundada de sol que besa y hace fulgir los mármoles cuyas arquitecturas magnificentes brindan el refugio de su sombra; bajo el cielo de azul intenso de donde desciende la inmensa vibración luminosa hasta los árboles se destacan enteramente quietos como absortos también en la inmovilidad definitiva de las esculturas.

Ravena milenaria, ve extinguirse la vida de Milantia.

La que más me seduce de las tres protagonistas de la novela, Pellinetta, fenece, devorado el pecho por misterioso mal hereditario, en Viterbo, la ciudad de las fuentes, sonantes ahora en quietud rara vez turbada en las calles que se entrecruzan en el espacio acotado por la cintura, demasiado holgada, de sus muros lombardos.

¡Encantadora sorpresa, al revolver una de las calles, la de hallarse frontero a la logia del vacío palacio episcopal y acercarse luego para admirar la gracia de sus esbeltas columnas!

Por fin (ninguna otra de las estampas de ciudades que adornan el libro me complace más) columbro también el hacinamiento de edificios que diseñan la quebrada silueta de Siena, envanecida con el blasón nobiliario de la loba romana, sagrada por el admirable grupo de místicos que en ella nacieron, museo de arte propio y original. Si entre el bullir de renovación y de lucha del renacimiento, Siena pareció custodiar intacta siempre, como en inviolado retiro claustral, la inspiración candorosa que floreció en lirios de pureza en las obras de Sano de Pietro, ¿qué asilo existe hoy que admita parangón con ella, entre los que pudiera ambicionar un artista privilegiado de ahora para aquietar una bella vida de estudio y de labor?...

En días de otras lecturas, llega a mí este libro de Estrada. Su rica prosa, es de una fina labor literaria; acaso prodiga con algún exceso sus galas, pero jamás degenera en juego de fría retórica y abundan en ella los toques certeros de color, y las frases cálidas que dan la sensación nítida del ambiente—no solo del ambiente externo, — de los lugares y paisajes en que tiene lugar la acción. Son de agradecer cordialmente, ese es el fin de este breve comentario, las sugestiones que su lectura derrama, los gratos recuerdos que aviva y las nobles figuras ideales que evoca y reune en nuestro espíritu.—Montevideo, Setiembre de 1917.

Gustavo Gallinal.

Reparto de entrada:

	Cabezas
Compañía Swift	1.075
Andreu & Roman.	5
Abasto	960
Interior	111
Servicio particular	4
Retiradas con pase	148
Total	2.303

Hoy se esperan 127 vagones de ganado.

Lotes anotados ayer:

De Colonia—De C. Carbajal: 33 novillos con kilos 559 a 0.112, pesos 62.60 c|u.; 12 vacas con kilos 397 a 0.103, $ 40.89 c|u., y 13 terneros con kilos 174 a 0.120.

De Soriano—De A. Quijano: 16 novillos con kilos 386 a 0.106, pesos 40.91 c|u., 12 novillos con kilos 420 a 0.110, $ 46.20 c|u.; 5 vaquillonas kilos 322 a 0.110, $ 35.42 c|u.; 21 vacas con kilos 414 a 0.105, pesos 43.47 c|u.; 8 terneros con kilos 207 a 0.132, $ 27.32 c|u.; y 5 terneros con kilos 210 a 0.127, $ 26.67 cada uno.

De Soriano—De J. Rostano: 34 novillos con kilos 495 a 0.102, pesos 55.44 c|u.; 8 novillos con kilos 336 a 0.103, $ 34.60 c|u.; 17 vacas con kilos 315 a 0.108, $ 34.62.

De San José—De Wilson Hnos.: 17 bueyes con kilos 607 a 0.105, pesos 63.73 c|u.

De Minas — De Suc. Zuasnabar: 100 novillos con kilos 512 a 0.110, $ 56.32 c|u.

De Florida—De G. Pereira: 41 vacas con kilos 344 a 0.098, $ 83.71 cada una.; 10 terneros con kilos 150 a 0.10, pesos 15.00 c|u.

Juan Arrosa y Cía.

Feria de lanares

y concurso de lanas a premio

A realizarse en el Salto

Por iniciativa de los conocidos martilleros Supparo Hnos. y don Enrique Fleurquin, fuerte hacendado del departamento del Salto, se ha resuelto realizarse en aquella ciudad, el dia 21 de Octubre entrante, una gran feria de lanares a campo y a la vez Concurso de lanas a premio, contando desde ya con con valiosas inscripciones.

Sabemos que el señor Italo Supparo se ha entrevistado con el señor Ministro de Industrias, el que una vez enterado de su noble propósito, prometió prestarle valiosa ayuda.

Dicho torneo se efectuará en forma práctica, tanto mas para los que aparte de inscribir sus productos a la venta, concurran tambien con ellos a optar premios con las lanas de los mismos.

Los animales que concurran solamente a feria, podrán remitirse con lana o esquilados.

Los que se inscriban a feria optando a la vez al concurso de lanas a premio, deberán ser presentados con lana sometidos a la esquila en el mismo local de la Exposicion, el dia antes de la venta.

De cada grupo de lanares que concurra a premio, se esquilará el número de animales que el Jurado de lanas creyese conveniente.

Se presenta una nueva y buena oportunidad para que nuestros hacendados presten eficazmente su ayuda a los meritorios iniciadores de este torneo, que indiscutiblemente viene a fomentar nuestro progreso ganadero, a la vez que proporcionará un medio fácil de transacciones.

Nosotros felicitamos sinceramente a los iniciadohes de este importante trabajo que con tanto empeño van a realizar y que indiscutiblemente redundará en beneficio general de nuestra principal riqueza.

Hemos de ocuparnos debidamente de este interesante torneo y auguramos el mayor de los éxitos. Recomendamos la lectura del aviso que publicamos.

VENTA DE GANADO EN TABLADA

Día 24

2150 RESES VENDIDAS

259 bueyes, 1078 novillos, 722 vacas, 91 terneros.

DETALLE DE LAS VENTAS

Silverio Garcia—

De Treinta y Tres: 40 novillos remitidos por S. Alvariza y vendidos a plr. para frigorifico.

De Colonia: 38 novillos remitidos por S. Echave y vendidos a plr. para abasto.

De Canelones: 1 vaca remitida por Silverio Garcia y vendida a $ 35.00 para servicio particular.

De Canelones: 33 vacas remitidas por I. de La Villeon y vendidos a plr. para abasto.

Alfredo O. Guichón—

De Canelones: 1 buey remitido por Dela Quintela y C.a y vendidos a $ 006 k. para saladero.

De Canelones: 3 bueyes, 2 terneros remitidos por E. Perez y vendidos a $ 0082 k. b. y t., para abasto y frigorifico.

De Canelones: 13 bueyes remitidos por F. Villalba y vendidos a $ 0087 k. para frigorifico.

De Canelones: 1 vaca, 2 terneros re-[illegible]

[illegible]

Saravia, Viana y Dos Santos—

De Soriano: 40 novillos, 19 vacas remitidos por J. Rostan y vendidos a $ 0103 y 0112 k. n., 0108 k. v., para abasto.

De Soriano: 28 novillos, 34 vacas, 13 terneros remitidos por A. Guijan y vendidos a $ 0116 y 011 k. n., 0105 k. v., 0027 y 0132 k. t., para abasto.

1ª Exposición Feria 1ª
DE
Lanares a Campo
Y CONCURSO DE
Lanas a Premio

A celebrarse en la Ciudad del Salto el día 21 de OCTUBRE

Organizadores: SUPPARO Hermanos

Premios en Dinero,

Copas de Honor,

Objetos de Arte

NOTAS IMPORTANTE.—Los animales que concurran **Somente a Venta**, podrán ser expuestos **con Lana o Esquilados.**

Los que se inscriban a **Premio "Concurso de Lanas"** deberán presentarse en número de **Diez y Con Lana**, de cuya cantidad, se someterá a la esquila, el número que el Jurado creyese conveniente.

Las **Ovejas y Capones Gordos, que se inscriban a Premio**, sin optar al **"Concurso de Lanas"**, se expondrán en número de **Veinte, con Lana o Esquilados.**

Las **Ovejas y Borregas**, de cualquier raza que concurran a **Premio**, como reproductores, deberán presentarse en grupos de **Diez con Lana.**

A objeto de facilitar la tarea del Jurado de Lanas, y los productos insdriptos a **Premio**, serán esquilados en el mis- Local de la Exposición, durante los días **19 y 20 de Octubre.**

Tanto los productos que concurran a **Premio**, como a **Feria** solamente deberán alojarse en el Local de la Exposición, el día **19 de Octubre.**

Se invita a todos los hacendados del país a que presten su valioso concurso

Por más datos, dirigirse a:

ITALO SUPPARO, Montevideo.-MARIO SUPPARO, Salto

YA HAY MAS DE DOS MIL LANARES INSCRIPTOS, perdro Díaz (hijo)—Aztablecimientos siguientes: Sociedad A. Díaz—Gutiérrez Her—Enrique Fleurquin—Pedro y Roberto Estancias Narbondomanos—Arnoldo Piegas da Cunha—Petenecientes a los Esanza y Bentancur—R. J. Bonini y Hno.

Se ruega hacer las inscripciones sin pérdida de tiempo

2216-

José L. Laugarou

El VIERNES 5 de OCTUBRE

A las 2 de la tarde

En mi "Tattersall" Agraciada 1733 esq. Cuareim

De 12 Vaquillonas Hereford

puras por cruza, paridas y próximas a parir, hijas de toros puros de pedigrée, del Establecimiento de los señores Garland y Morse.

De 3 Toros Hereford de Pedigrée

importados de Inglaterra por los señores Sidey & Poels.

De 9 Toritos Durham

Puros de Pedigrée

de 1 y 1/2 y 2 años rosillos y colorados. del Establecimienlo «Las Hortensias» del señor Eduardo Cumplido.

NOTA — En Exposición todos los días de 9 a 12 y de 2 a 6 p. m. Comisión a cargo del comprador 3 o/o. La entrega concluído el remate.

Primera Exposición Feria Internacional
DE
LANARES
A PREMIO

ORGANIZADA POR

ITALO SUPPARO

Con el concurso de los principales establecimientos del país y argentina

EN ENERO PROXIMO EN MONTEVIDEO

En breve se darán los detalles completos

Donaciones de premios hasta hoy

Ministerio de Industria y Trabajo.
Ministerio de Instrucción Pública.
Premio «Doctor Brum».
Premio «Hilario Helguera Hijo».
Premio «La Prensa» Salto.
Premio "Local Supparo".

POR INFORMES:

Italo Supparo, Montevideo

Mario Supparo, Salto

SUPPARO Hermanos

VENTAS realizadas en el Departamento del Salto desde Abril hasta Setiembre de 1917.—cuyos detalles han sido publicados.

Abril 11-Liquidación de las Estancias de la Sucesión Harriague, efectuado en el local de la Asociación Agro-Pecuaria del Departamento del Salto, $ 251.763.46. -- Abril 30-12. Remate Feria Ganadero efectuado en el local Tellechea de la Estación Itapebí F. C. N. O. $ 81.623.38.-- Mayo 30, 13. Remate Feria efectuado en el mismo local, $ 63.220. Junio 30. 14. id. id. $ 91.314. Julio 30. 15. id. id. $ 87.359. Agosto 29 16. id. id. $ 61.318.25. Setiembre 9. Exposición Feria en el Salto y días siguientes $ 201.423.19. -- Total $ 838.021.28.

Son Ochocientos treinta y ocho mil veintiun pesos con 28 centésimos.

Remate Feria Ganaderos a efectuarse en el local Tellechea de la Estación Itapebí en el transcurso del corriente año

Setiembre 29. 17. Remate Feria Ganadero. Octubre 31. 18 id. id. Noviembre 30. 20 id. id. Diciembre 31 20 id. id.

Rematadores: SUPPARO Hnos.

SE ARRIENDA

1348 hectáreas de campo dividido en siete potreros, tierras negras, pasturas finas, con tres arroyos de aguadas permanentes, tiene poblaciones y todas comodidades. Dista 30 k. de Estación Molles. Informes: Avenida General Rondeau núm. 1594. 2011-d.p.m.-st.23

ESTANCIEROS

Recuerden los animales muertos en la última sequía y no titubeen en pedir informes de los 300

Pozos

SEMI-SURGENTES

Que hemos construido en este País

PIKE & CIA.

Ingenieros-Hidráulicos

25 de Mayo, 518 -- Montevideo

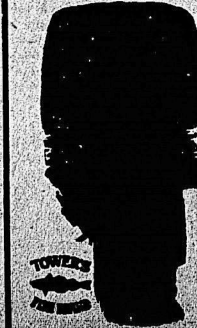
2123hno.

Dr. DOMINGO J. ZENI
Dr. B. ESCUDERO CAPRARIO
Dr. Luis J. Murguía
Médicos-Veterinarios

Se dedican especialmente a vacunaciones Tuberculinizaciones.

TREINTA Y TRES, 1372 — 18 DE JULIO 412
Montevideo — Melo — Paysandú

4032-h.n.o.





Impermeables

MARCA PESCADO

DE BUENA CALIDAD Y BARATOS

ESPECIALES: PARA ESTANCIEROS, AGRICULTORES, TROPEROS, CHAUFFEURS, ELECTRICISTAS, MOTORMEN

Interesados Escriban! Comerciantes Entiérense de Precios

Carlisle, Crocker y Cía.-Rincon, 426 Montevideo

Sulfato de Cobre

AMERICANO EN BARRILES DE 100 KILOS

Horacio Ellis & Co.

340—25 de Agosto—344

MONTEVIDEO

Ponce de Leon y Dutra

EN NUESTRO LOCAL DE MELILLA

EL 18 DE OCTUBRE

Gran Feria de reproductores de campo y medio pesebre.- Ya se han inscripto importante lotes de

Toros Y OTROS DE Vaquillonas

COMO PARA PLANTELES

Por inscripciones, etc., etc. a nuestro escritorio: Avenida Gral. Rondeau, 1908

2092-h.n.o.

ETCHEGARAY HERMANOS

CONSIGNATARIOS DE FRUTOS DEL PAIS

Colombia, 1203 — Montevideo

1693-h.n.o.

Supparo y Quintela

OFRECEN EN VENTA:

1.100 LANARES

Romney Marsh

Entrando por muertos 500 a 600 corderos

LOCAL SUPPARO. -- Calle Miguelete, 1074

2201-st.28.

Estancia "Santa Elena"

de Pedro L. Ramos

Dpto. DE FLORES

Hay en venta planteles de vaquillonas servidas Durham y Hereford y cruza. Varios planteles de ganado de cría. Toros Durham y Hereford, puros inscriptos, y puros no inscriptos, y puros por cruza. Liquidación forzosa por entrega de campos.

Correspondencia: Sarandí Grande
Telegramas: Porongos

2584-h|n|o.

BEBED AGUA SALUS

LAZOS

Americanos de fibra 15 metros de largo Recién han llegado

Por Mayor y Menor

Carlisle, Crocker y Cía.

RINCON, 426—Montevideo

$ 4.50

LO INSUPERABLE

DESDE HACE 80 AÑOS

El Remedio de mayor uso en el Mundo

ANTISARNICO y GARRAPATICIDA

CURA LA SARNA — POLVOS DE COOPER Para Curar la Sarna — MEJORA LA LANA

ESPECIFICO OFICIAL DEL SUPERIOR GOBIERNO DEL URUGUAY

COMERCIO, INDUSTRIAS, FINANZAS Y MARITIMAS

BOLSA

Montevideo, Setiembre 24 de 1917.

1.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 37.600 para fin de mes	71.60 0|0	
9.400 al contado	71.60 "	
21.150 para fin de mes	71.60 "	
9.400 al contado	71.60 "	
4.700 para fin de Octubre	72.00 "	
9.400 idem idem	72.00 "	
4.700 para fin de mes.	71.70 "	
9.400 para fin de Octubre	72.00 "	
9.400 idem idem	72.00 "	
9.400 para fin de mes	71.70 "	
4.700 idem idem	71.70 "	
14.100 para fin de Octubre	72.00 "	
1.410 para mañana	71.60 "	
9.400 para fin de Octubre	72.00 "	
9.400 para fin de mes	71.70 "	

Deuda Nacionalización del Puerto 6 %

$ 10.000 para fin de Octubre	100.80 0|0
5.000 idem idem	100.80 "

Títulos Hipotecarios—Serie M

$ 9.700 para mañana	99.00 0|0

Títulos Hipotecarios—Serie N

$ 2.200 para mañana	99.00 0|0

Títulos Hipotecarios—Serie O

$ 5.500 al contado	98.60 0|0
$ 1.000 para mañana	98.60 "

Títulos Hipotecarios—Serie Q

$ 11.000 para fin de mes	99.00 0|0

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 14.100 para fin Octubre	72.10 0|0
4.700 idem idem	72.10 "
4.700 para mañana	71.70 "
4.700 idem idem	71.70 "
2.350 idem idem	71.70 "
4.700 para fin Octubre	72.10 "
4.700 idem idem	72.00 "
4.700 idem idem	72.00 "
14.100 para fin de mes	71.60 "
9.400 para fin Octubre	72.00 "
4.700 para fin de mes	71.60 "
4.700 para fin Octubre	71.90 "
4.700 idem idem	71.90 "

Banco Italiano

20 acciones para mañana	150.00 0|0

Banco Popular

50 acciones para fin de mes	92.00 0|0
50 idem idem idem	92.00 "
100 idem idem idem	92.00 "

Deuda Certificados Amortizables

$ 10.000 para mañana	80.60 0|0
5.000 idem idem	80.60 "

Deuda Interna 1916

$ 1.000 para mañana	100.40 0|0
5.000 para fin de Octubre	100.70 "
5.000 para mañana	100.30 "
2.000 idem idem	100.30 "
10.000 idem idem	100.30 "
1.400 idem idem	100.40 "
2.800 idem idem	100.30 "
6.000 idem idem	100.30 "

[illegible]

Cambios

[illegible]

Deuda consolidada

[illegible]

Mercado de algodón

LIVERPOOL, 24—Para las entregas en este mes, el algodón se cotizó el sábado a 16.52 peniques la libra; para Octubre, a 15.70; para Noviembre y Diciembre, a 15.45, y a 15.27 para Enero y Febrero de 1918.

Se vendieron el sábado en este mercado 2.000 pacas de algodón.

NUEVA YORK, 24—El algodón para entregar en este mes se vendió el sábado a 23.55 centavos la libra; para Octubre, a 23.46 centavos; para Noviembre y Diciembre, a 23.54 y a 23.35 para Enero y Febrero de 1918.

MERCADO DE MANTECA

LONDRES, 24—Los siguientes fueron los precios cotizados en el mercado de manteca durante esta semana:

La manteca superior de la Argentina se cotizó a precios que variaron entre 206 y 209 chelines por quintal de 112 libras.

Bolsa de Paris

PARIS, 24—Esta Bolsa de Comercio operó el sábado en calma.

Los títulos de 3 por ciento se vendieron a 61.

El empréstito de guerra de 5 por ciento obtuvo 88.20.

La libra esterlina se vendió a 27.18 francos.

Las acciones del Banco Español del Río de la Plata cerraron a 308 francos.

Mercado de Smithfield

LONDRES, 24—La carne enfriada de la Argentina [illegible]

Precios corrientes en Porto Alegre

[illegible]

En el Stock Exchange

[illegible]

Entradas de ultramar

[illegible]

ENTRADA DE GANADO

[illegible]

LOS CEREALES EN EL EXTERIOR

[illegible]

METALES

[illegible]

Apertura de Sucesiones

[illegible]

REMATES A EFECTUARSE

Día 25

Gomensoro y Castells, a las 2 p. m, en su local de ventas, [illegible] de diversidad de mercaderías.

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

Mercado de Cereales

[illegible]

Despachos judiciales

Día 24

[illegible]

Entrada de los ríos y cabotaje

[illegible]

Embarque de exportación

[illegible]

REMATES

Gomensoro & Castells

HOY

Mercaderías

En nuestro Salón de Ventas: Piedras número 318

EL MARTES 25 de Setiembre, a las 2 p. m.:

De Tienda: colchas, pañuelos, galones, carteras, fantasías para sombreros, canabá, galón de perlas para lámparas, etc.

De Ferretería y Librería: una partida de tinta, loza, menaje, herramientas.

Materiales de construcción, hierro galvanizado, id en barras, maderas, puertas, etc.

Con intervención del Seguro: 6 vestidos lana para señora, 51 sombreros adornados surtidos última novedad.

Seña: 25 o|o. Comisión: 5 o|o.

2156-st.25.

Gomensoro y Castells

Colosal Remate

Todas las valiosas existencias

De la acreditada Mueblería

"EXPOSICION SARANDI"

Calle Sarandí esq. B. Mitre

Por conclusión de Negocio y entrega del Local

EL MIERCOLES 26 y JUEVES 27 de Setiembre, a las 8 y media de la noche, remataremos al mejor postor: Mobiliarios completos diversos estilos, Salas, Dormitorios, Comedores, Escritorios, Vestíbulos, Hall, Muebles sueltos, Cortinajes, Artefactos, Adornos e infinidad de artículos que estarán en exhibición desde el lunes.

Seña: 25 o|o. Comisión: 5 o|o. Entrega al día siguiente.

2197-st.27.

Gomensoro y Castells

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

EN COLOLÓ

Departamento de Soriano

Espléndida fracción de campo sobre el Paso del Correntino. — Lindando con la señora Emilia L. de Santillán y Arroyo Cololó por medio, con Francisco Fregeiro. — Area: 368 hectáreas 9.405 mts. cds.—El remate tendrá lugar en la Bolsa de Comercio de Montevideo.

EL JUEVES 4 de Octubre, a las 2 1|2 de la tarde, remataremos a la más alta postura, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado:" Juan J. Hore y C.a, Julio Sienra y la Sucesión de Llewellyn Edwards contra Emilia Lapitz de Santillán. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 4 de Octubre próximo, a las catorce horas y treinta, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio de los rematadores señores Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás construcciones que contiene, situado en el departamento de Soriano, compuesta según plano levantado el 30 de Noviembre de 1903 por el agrimensor don León Castro, de 368 hectáreas 9.405 centiáreas, lindando por el Norte y Oeste con campo que fué de doña Emilia Lapitz de Santillán; por el Este con el camino que conduce a Paso del Correntino y por el Sud, el arroyo Cololó en medio, con don Francisco Fregeiro. Se previene: 1.o que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí núm. 423, y a disposición de los interesados.—Montevideo, Agosto 30 de 1917.—Eloy G. Pereira, actuario.

2002-ot.4.

Antonio S. Zorrilla

Dos ventas judiciales

AL MEJOR POSTOR

1.o Casa en el Pueblo de las Piedras

Frente a la Plaza de la Libertad, calle General Rivera N.o 102, al lado de la Farmacia Navarro.—Dentro del pueblo, la ubicación más importante. —Consta de 6 piezas.—10 m. 308 de frente por 42 de fondo.

2.o La parte de un crédito hipotecario

O sea $ 866.66 y los intereses que hubiere, sobre un edificio y terrenos en la ciudad de Minas.

EL MARTES 9 de Octubre, a las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado Letrado de lo Civil, calle Sarandí N.o 423, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Angela Bene de Bonifacio", se hace saber al público que el día 9 de Octubre próximo, a las quince horas y en la puerta del Juzgado, calle Sarandí N.o 423, por intermedio del martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate almoneda y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le corresponden, situado en la manzana número cinco del pueblo de Las Piedras, que es parte del solar tres, compuesto dicho terreno de diez metros 308 milímetros de frente al Oeste a la plaza de dicho pueblo, por 42 metros de fondo al Este, por donde lindacon don Miguel Cabrera y por el Sud y Norte con doña María Morales y don Domingo Navarro respectivamente. 2.o La parte que le corresponde a la Sucesión Angela Bene de Bonifacio, o sea $. 866.66 e intereses que hubieren en un crédito hipotecario por la suma de $ 1.600.00 constituído por don José Ugolino en favor de don Fortunato Bonifacio, en escritura de 14 de Enero de 1891, autorizada por el escribano don Manuel Bernat. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.—Montevideo, Setiembre 18 de 1917.—Eloy G. Pereira, actuario.

Por más informes, a mis oficinas, Misiones 1364.

2171-ot.9.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Para partición de herencia

3 BUENAS Propiedades

En la ciudad nueva al Sud

Calle Canelones, 1366, 1370 y 1372

Entre Ejido y Santa Lucía

En dos lotes. — 1.o La propiedad calle Canelones N.o 1366, compuesta de sala, escritorio, 4 piezas, patio con claraboya, altillo, cocina, w. c., Area: 134 m. 7.375. Base de venta: pesos 5.000.00.

2.o La finca calle Canelones N.o 1370, compuesta de sala, escritorio y 4 piezas, patio, cocina y w. c., y la casa lindera de vecindad, con entrada independiente N.o 1372, compuesta de 21 piezas, cocinas, w. c., piletas, etc. Area: 810 metros 5.420. Base de venta: $ 15.000.00.

EL SABADO 6 de Octubre, a las 4 de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados Sucesión de Luis Barbagelata, se hace saber al público que el día seis del entrante Octubre, a las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes por lotes sucesivos: A. Un solar de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras que contiene, cuyo solar es el señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 147 de la sección judicial de este departamento, según plano levantado por el agrimensor B. Muñoz Oribe, en Setiembre de 1917; dicho solar tiene una superficie de 134 m. 7.375, encerrado dentro de los límites siguientes: 10 m. 36 de frente al Norte a la calle Canelones, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1366, en la línea del fondo al Sud, por donde linda con más terreno de la sucesión, mide 10 metros 14 cents.; al Oeste tiene 13 metros 15 cents., lindero con señor Arzeno y al Este en 13 metros 15 centímetros, linda con más terreno de la sucesión. Este bien tiene como base de venta la suma de $ 5.000.00, según tasación que hace en autos. B. Otro solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, contiguo al anteriormente descripto, señalado en el mencionado plano del señor agrimensor Oribe con el número 2 de la misma manzana N.o 147, cuyo solar encierra una superficie de 810 metros con 5.420, deslindados así: 11 metros 65 centímetros de frente al Norte a la calle Canelones, por donde los edificios tienen señaladas las puertas con los números 1370 y 1372, y en 10 metros 14 con el solar antes descripto en la línea de fondo al Sud mide 22 metros 01, por donde linda con Luis Pucciarelli y Sociedad Amigos de la Educación Popular, al Este mide 42 metros 95, por donde linda con Francisco Raveca y al Oeste linda en una extensión de 13 metros 15 con el solar antes descripto y en una línea de 29 metros 80 con el señor Arzeno. Este bien tiene como base para la venta, la suma de pesos 15.000.00. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no alcance a cubrir las bases de venta que tienen asignadas cada uno de los bienes descriptos. 2.o Que las escrituras de compra-venta serán de cargo de los respectivos compradores. 3.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el 10 por ciento en garantía. 4.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 466, a disposición de los interesados. —Montevideo, Setiembre 18 de 1917. —Eduardo Díaz Falp, actuario.

Más informes en mi oficina, Misiones N.o 1364.

2186-ot.6.

Alberto Fraga Orzábal

JUDICIAL

De una propiedad para renta.—Calle Recinto N.o 322, casi esquina Colón. —Consta de 15 amplias piezas, una de ellas al frente e independiente, como para comercio, gran sótano, luz eléctrica, aguas corrientes y demás comodidades.

EL DIA 10 de Octubre, a las 3 1|2 de la tarde, en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno, calle Sarandí N.o 466, venderé la propiedad descripta, al mejor postor, y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Don Vicente J. Arizaga y José Aníbal Guerreggiaga contra Julia Zaninde de Vesciano y otros, ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 10 del entrante Octubre, a las 3 1|2 de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Sarandí N.o 466, se va a proceder por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Vieja Ciudad de esta capital, compuesto de una superficie de 427 metros 67 decímetros y 58 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 823 milímetros de frente al Norte a la calle Recinto, por 39 metros 511 milímetros de fondo al Sur, por donde linda con propiedad que fué de Silva Bastos; por el Oeste confina con propiedad del señor Piria, y por el Este con don Bernardino Pons. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario, el 10 o|o en garantía. 2.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí 466, a disposición de los interesados.—Montevideo, Setiembre 14 de 1917.—Eduardo Díaz Falp, actuario.

Nota—La casa puede visitarse todos los días y por más informes o carteles, ocurrir al martillero, Magallanes N.o 1890.

2195-ot.10.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Por partición de herencia

VALIOSOS CAMPOS EN YUQUERI

Costa del Arroyo LA RAPOSA

Cuarta Sección del Departamento de Artigas

Conocidos con el nombre de invernada de Tacurú

En 4 lotes por separado, con opción a todo el campo

O SEAN 3.267 HECTAREAS 6.734

Base de venta $ 26.00 hectárea

Miden las siguientes superficies:

Lote N.o 1: 799 H. 3.536 m., más una sobra de 23 H. 1.421 m. que van por muertos. Lote N.o 2: 821 H. 6.447 m. Lote N.o 3: 822 H. 4.097 m. Lote N.o 4: 823 H. 5.997 m.

Son reputados como los mejores campos del departamento de Artigas, por la excelente calidad de sus tierras, por su pasturas finas y abundantes y por sus aguadas permanentes, aparte de los ojos de agua, que no comprenden ningún bañado.

Distan 20 kilómetros de la Estación **Tres Cruces**, F. C. del Norte del Uruguay, y 25 de **San Eugenio**, capital del departamento, y lindan con la comisaría y la escuela.

Pertenecen a la sucesión del doctor Juan Pedro Castro.—Base de venta: $ 26.00 la hectárea.

Facilidades de pago: Estos campos reconocen un gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, por $ 54.000.00, en cédulas serie Q. Ahora bien, dicho gravamen ha sido repartido entre las 4 fracciones en venta, en la forma siguiente:

Fracción N.o 1, $ 13.400.00. Fracción N.o 2, 13.700.00. Fracción N.o 3, $ 13.700.00. Fracción N.o 4, $ 13.200.00.

Los compradores, si así lo desean, podrá ncontinuar con los expresados gravámenes, abonando la diferencia entre el tipo de cotización bursátil oficial de las cédulas, en el día de la venta, y su valor nominal.

En la Bolsa de Comercio
Zabala esquina Piedras

EL MIERCOLES 3 de Octubre, a las 2 1|2 p. m., de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría doctor don Juan Pedro Castro", se hace saber al público que el día tres de Octubre próximo, a las catorce horas y treinta, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del rematador don Antonio S. Zorrilla con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda y sobre la base que se indicará por lotes separados de cuatro fracciones de campo con las mejoras que contengan y les correspondan, situadas en Yuquerí, 4.a sección judicial del departamento de Artigas, compuestas en conjunto, según título, de 3.267 hectáreas 6.734 dects. cuads. y señaladas es el plano firmado por el ingeniero Donato Gaminara, en Abril del corriente año, con los números 1, 2, 3 y 4, cuya área y deslinde, según dicho plano, es así: El lote N.o 1, se compone, deducida la superficie del camino, de un área de 822 hectáreas 4.947 metros, incluída una sobra de 23 H. 1.421 metros, lindando: por el Nord-Este con Angela S. y María E. de Nery; por el Sud-Este el arroyo de la Raposa en medio, con María J. Rodríguez, antes Aparicio D. Almeida; por el Sud-Oeste con el lote N.o 2 y por el Nord-Oeste, con más campo de la sucesión Castro. El lote N.o 2, se compone de 821 hectáreas 6.447 metros cuads., lindando al Nord-Este con el lote anterior, al Este con el arroyo de la Raposa en medio, con María J. Rodríguez, antes Aparicio D. Almeida; por el Sud-Oeste con el lote N.o 3; por el Nord-Oeste, con más campo de la sucesión Castro. El lote N.o 3, se compone de 822 hectáreas, 4.097 metros cuads. y linda por el Nord-Este con la fracción anterior; por el Este, con el arroyo de la Raposa en medio, con Luis Rodríguez; por el Sud y Sud-Oeste, con la fracción N.o 4 y Jordan Paiva; por el Nord-Oeste con más campo de la sucesión Castro. Y el lote N.o 4, se compone, deducida la superficie del camino, de 823 hectáreas, 5.997 metros cuads., lindando al Nord-Este, con la fracción anterior al Este y Sud, con el arroyo de la Raposa en medio, con Luis Rodríguez, Lucas Orihuela, Rea Silvia y Manuel Vargas, Serafina y Pedro Rodríguez, Manuel Luis Rodríguez y Manuela R. de Severo, y por el Sud-Oeste y Nord-Oeste, con sucesión Guillermo Brazeiro y Jordan Paiva. Se previene: 1.o Que la venta se realizará por lotes separados, teniendo el comprador o los compradores, opción a otro lindero o todos los lotes, y que no se admitirá oferta que no exceda de la base de veinte y seis pesos la hectárea. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 3.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 425, a disposición de los interesados y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Agosto, 16 de 1917.—Eloy G. Pereira, actuario.

Por planos e informes, a mi oficina Misiones N.o 1364.

1920-h.n.o.

Remate Mensual

Por la Caja N. de Ahorros y Descuentos

SECCION MONTE DE PIEDAD

Esquina de las calles Colonia y Ciudadela

Llevando el martillo

Francisco E. Lauz

Alhajas con brillantes, relojes, cadenas, etc. Máquinas de coser, de escribir y fotográficas; armas libros, instrumentos de música, gemelos para campo y teatro, discos para gramófonos, platinas y variedad de artículos. Todo estará en exposición el miércoles 26, desde las 13 hasta las 16, en el salón de remates.

EL JUEVES 27 a las 13, se procederá a la venta de todos los objetos, cuyas pólizas corresponden al vencimiento del mes de Julio de 1917. **Estás pólizas pueden ser renovadas o rescatadas hasta el día 25, o sea dos días antes del remate, de acuerdo con lo que establece el artículo 8.o. (Véase al dorso de la póliza). La numeración de las referidas pólizas es la siguiente:**

Albajas:		36928	66873	67162
67169	67171	67212	67231	67259
67280	67348	67358	67371	67388
67399	67400	67408	67415	67426
67438	67454	67463	67474	67475
67476	67477	67480	67481	67491
67498	67499	67508	67509	67519
67525	67527	67534	67551	67573
67581	67608	67640	67660	67693
67725	67730	67733	67741	67747
67765	67767	67768	67773	67779
67803	67813	67814	67815	67816
67819	67823	67827	67836	67853
67855	67858	67873	67875	67885
67929	67948	67966	67980	67988
67991	68009	68012	68015	68020
68028	68030	68034	68043	68053
68061	68072	68079	68119	68148
68158	68171	68197	68217	68223
68230	68269	68270	68284	68301
68310	68351	68358	68370	68381
68403	68404	68437	68445	68457
68467	68468	68478	68508	68516
68519	68523	68524	68561	68567
68572	68573	68574	68583	68585
68606	68609	68616	68625	68626
68627	68639	68644	68655	68657
68658	68670	68675	68676	68683
68701	68706	68726	68749	68763
68764	68768	68788	68813	68837
68838	68852	68879	68882	68883
68893	68903	68906	68919	68938
68940	68948	68956	68962	68969
68987	68988	69027	69028	69029
69031	69032	69033	69034	69042
69049	69056	69059	69062	69063
69068	69075	69084	69887	69088
69090	69093	69094	69096	69098
69100	69101	69102	69104	69105
69106	69114	69118	69128	69134
69136	69137	69138	69140	69141
69144	69145	69150	69153	69154
69155	69158	69166	69171	69173
69174	69175	69176	69181	69182
69184	69192	69193	69198	69202
69204	69218	69220	69222	69224
69227	69228	69229	69230	69234
69236	69237	69238	69239	69246
69247	69248	69249	69250	69252
69254	69255	69259	69262	69275
69277	69278	69279	69281	69294
69295	69298	69301	69302	69307
69308	69309	69310	69319	69320
69321	69322	69323	69324	69332
69337	69338	69340	69347	69357
69364	69370	69380	69385	69388
69389	69390	69397	69398	69408
69422	69435	69451	69452	69455
69470	69476	69480	69494	69497
69505	69508	69512	69529	69530
69531	69532	69542	69543	69544
69553	69564	69588	69590	69591
69593	69597	69609	69631	69635
69637	69638	69647	68658	69666
69689	69694	69706	69721	69732
69733	69734	69742	69743	69745
69752	69754	69787	69789	69824
69846	69847	69870	69873	69900
69914	69929	69946	69949	69962
69964	69965	69982	69988	69990
69997	70001	70012		
Muebles —		36660	37460	37558
37587	37593	37594	37626	37644
37645	37653	37658	37660	37661
37663	37670	37677	37678	37685
37689	37690	37693	37695	37700
37703	37704	37708	37713	37715
37720	37722	37723	37725	37728
37730	37736	37745	37747	37751
37752	37754	37763	37773	37778
37779	37782	37787	37791	37794
37795	37799	37800	37801	37802
37806	37807	37812	37813	37816
37817	37819	37820	37826	37829
37831	37832	37833	37835	37837
37838	37852	37857	37860	37870
37871	37874	37880	37885	37886
37888	37891	37894	37900	37913
37914	37918	37924	37925	37928
37932	37934	37937		

Todo comprador deberá entregar seña en dinero en garantía.

2148-sep.27

Mendoza Garibay

El Jueves 18 de Octubre a las 15 horas

De un terreno con las mejoras que contenga situado en la Ciudad de Rivera y de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Manuel F. Silva, dictada en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Ramón González, por ejecución de hipoteca, se hace saber: que el día 18 de Octubre entrante, a las 3 p. m., y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio se va a proceder por el rematador don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Alguacil del Juzgado y del infrascripto, a la venta en remate público al mejor postor de un solar de terreno y sus anexos, compuesto de una superficie de 922 metros, 35 decímetros 12 centímetros, señalado con el N.o 8 de la manzana 170 de la Ciudad de Rivera, cuyos linderos son: 21 metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este a la calle Lambarí por 42 m. 95 centm. de fondo al Sud por donde da frente a la calle Monseñor Vera, por formar esquina. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o, a los efectos de derecho; que los títulos podrán examinarse en el Banco Hipotecario y que los demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 1425. Montevideo, Setiembre 3 de 1917.—Eduardo Routin, actuario. Por más datos a mi escritorio: calle Treinta y Tres número 1523.

2053-v.O.14

BANCOS

Banco Comercial

Establecido el año 1857. — CERRITO 400 Esquina ZABALA

Capital autorizado	$ 4.000.000
» realizado	» 2.000.000
Fondo de reserva	» 840.000

DIRECTORIO: — José Saavedra, presidente; Dr. Alejandro Gallinal, vicepresidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, Dr. José Irureta Goyena, Antonio Goicoechea, Dr. José Ferré Santayana, vocales.

Hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de intereses:

ABONA

En cuenta corriente	No abona interés
Depósitos a plazo fijo:	
3 meses	3 ½ % anual
6 »	4 ½ % »
12 »	4 ½ % »
Caja de Ahorros y Sección Alcancías:	
De $ 1 a 5.000 a vencer cada 3 meses	4 % »
De » 1 » 5.000 » » » 6 »	5 % »

COBRA

Por descubiertos en cuenta corriente	Convencional
Por descuentos	»

NO CONFUNDIR CON EL

BANCO DEL COMERCIO, establecido en la Calle Cerrito, 378

Pte.



EL AHORRO no requiere un valor ni una inteligencia superiores, ni ninguna virtud sobrehumana. Sólo requiere sentido común y el poder resistir a fruiciones egoistas. Realmente, el ahorro no es sino el sentido común en acción por un ejercicio cotidiano.

Las personas que gastan todo lo que ganan, tienen que ser necesariamente débiles e impotentes; esclavos del tiempo y de las circunstancias.

S. Smiles (EL AHORRO)

Las ventajas positivas del ahorro y las facilidades para practicarlo y estimularlo quedan ampliamente evidenciadas con las ALCANCIAS que entrega el

Banco de la República

a toda persona que deposite DOS PESOS en la

CAJA DE AHORROS

Esos dos pesos ganan interés y el depositante puede retirarlos en cualquier momento.

Los saldos de dinero ganarán intereses de acuerdo con la siguiente escala:

De $ 1 a 300 6 ojo anual

» » 301 » 1.000 5 »

Por mayor suma conv'cional

Artículo 12, párrafo 2.o de la Ley Orgánica del Banco de la República.

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Pte.

Banco Anglo Sud Americano

Calle CERRITO, 388 - Montevideo

El cual está incorporado el Banco de Londres, Méjico y Sud América

CASA MATRIZ: LONDRES

SUCURSALES:

FRANCIA: París, 19 Boulevard des Capucines y 23 Rue de la Paix

ESPAÑA: Madrid, Gran Vía 14; Barcelona, Paseo de Gracia 2 Bilbao 6 de la Estación.

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA: New York, 60 Wall Street.

ARGENTINA: Buenos Aires, Bahía Blanca, Mendoza, Rosario de Santa Fé, Río Gallegos, Puerto Deseado, San Rafael (Provincia de Mendoza). Trelew, Comodoro Rivadavia (Gobernación del Chubut).

CHILE: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Chillan, Concepción, Copiapó, Coquimbo, Iquique, La Serena, Punta Arenas (Estrecho de Magallanes), Talcahuano.

			Oro uruguayo
Capital Autorizado	£ 5.000.000	ó sean	$ 23.500.000
» Suscripto	» 4.500.000	» »	» 21.150.000
» Integrado	» 2.250.000	» »	» 10.575.000
Fondos de Reserva	» 1.583.827	» »	» 7.443.900
Responsabilidad total para los acreedores	» 6.083.827	» »	» 28.593.900

El Banco da y toma giros, transferencias telegráficas y letras de cambio y emite cartas de crédito sobre el extranjero. Abre cuentas corrientes y recibe depósitos por plazos convencionales o en caja de ahorros, en condiciones muy favorables, las que pueden solicitarse en la Gerencia del Banco.

TASA DE INTERESES

Abona:	
En cuenta corriente:	1 % anual
Depósito a plazo fijo: por 3 meses:	3 % »
Depósito a plazo fijo: por 6 meses:	4 ½ % »
Depósito a plazo fijo por 12 meses:	5 % »
En Caja de Ahorros	4 % »
En Caja de Ahorros a vencer cada 3 meses	4 ½ % »
Cobra:	
Por descuentos y descubiertos en cuenta corriente.	C'vncional

F. T. JACOBY, Gerente.

Pte.

Banco Francés

Supervielle & Cía.

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1887

423 - 25 de Mayo - 427 — Montevideo

En comunicación directa con su casa de Buenos Aires

SUPERVIELLE & C.a - San Martín 156

OPERACIONES

Sección Banco: Descuentos, cobros, compra y venta de títulos y monedas extranjeras, cartas de crédito, órdenes de Bolsa, cauciones de títulos cotizables en la Bolsa, giros sobre el Interior y Exterior, cobro de cupones, custodia de títulos de renta.

Recibe dinero en cuenta corriente y a plazo fijo y efectúa toda clase de operaciones bancarias.

Sección Propiedades: Se ocupa de todo lo que se relaciona con las propiedades, tanto urbanas como rurales.

Sección Remates: Se encarga de vender (por cuenta de terceros) fincas, campos y terrenos, en subasta pública y particularmente.

Sección Coffres-Forts: Posee una completa instalación de "Cajas de Seguridad", que alquila a precios reducidos.

Sección Alcancías: Ofrece al público pequeñas cajas de níquel, destinadas a acumular fondos en "Cajas de Ahorros" disponibles para el depositante en cualquier momento.

Sección Representaciones: En esta Sección, cuyas oficinas se hallan en la misma calle 25 de Mayo 415, están instaladas las Agencias de Navegación "Sud Atlantique", "Transports Maritimes" y "France-Amerique".

Se encarga de la representación de casas extranjeras que deseen tramitar negocios de importancia en el Uruguay y Argentina.

Atiende por teléfono, órdenes relacionadas con las diversas Secciones del Banco y facilita detalles sobre cualquier asunto referente a las mismas.

JUAN M. GORLERO, Gerente.

Banco de Londres y Río de la Plata

418 — CALLE CERRITO — 418

Agencia: Río Negro esq. Miguelete

Casa matriz: en Londres. — Sucursales en: Francia: París; República O. del Uruguay: Paysandú y Salto; República Argentina: Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, calle Santa Fe núm. 2122, calle Bernardo Irigoyen núm. 1138, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Córdoba, Tucumán, Paraná; Brasil: Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curityba, Victoria, Manaos (agencia); Chile, Valparaíso y Santiago. Agencia en Nueva York.

Capital autorizado: £ 4.000.000, o sean $ 18.800.000.

Capital suscripto: £ 3.000.000, o sean $ 14.100.000.

Capital integrado: £ 1.800.000, o sean $ 8.460.000.

Fondo de reserva: £ 2.000.000, o sean $ 9.400.000.

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos a 30 días de aviso, 1 % anual.

Por depósitos a 3 meses fijos, 3 % anual.

Por depósitos a 6 y 12 meses fijos, 4 % anual.

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA

A vencer cada 3 meses, 3 % anual.

A vencer cada 6 meses, 4 % anual.

A vencer cada 12 meses, 4 % anual.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, convencional.

Por descuento de vales o conformes, convencional.

Montevideo, Marzo 20 de 1912.

Eduardo Richards, Gerente.

4-pte.

Banco Español del Río de la Plata

CALLE 25 de MAYO esq. ZABALA

CASA MATRIZ

Buenos Aires — Reconquista 200I

ESTABLECIDO EN 1886

	Moneda legal
Capital suscripto	$ 100.000.000.—
" integrado	" 98.146.200.—
Fondo de reserva	" 48.214.694.28
Prima a cobrar	" 1.112.280.—

Sucursales y agencias en toda la República Argentina:

Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Se reciben valores y títulos en custodia.

Descuento y cobranzas y pagarés y letras.

Administración de propiedades y campos.

Se reciben depósitos, hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente	1 % anual
Depósitos a 30 días	1 ½ " "
" " 60 "	2 ½ " "
" " 90 "	3 ½ " "
" " 180 "	4 " "
Depósitos a mayor plazo	Convencional
Depósito a premio con libreta, desde $ 10.00 hasta 10.000, después de 60 días	4 "

COBRA

En cuenta corriente	Convencional
En descuentos	"

Los señores accionistas tienen derecho, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, a depositar, sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Montevideo, Junio 30 de 1917.

Mateo A. Roldós, Gerente.

London & Brazilian Bank, Limited

1477 — CALLE ZABALA — 1477

Capital suscripto (125.000 acciones de £ 20 c|u.)	£ 2.500.000
Capital integrado	" 1.250.000
Fondo de reserva	" 1.400.000

CASA MATRIZ

7, Tokenhouse Yard, Londres

República Argentina: Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.

Brasil: Río de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Pernambuco, Bahía, Santos, Sao Paulo, Curityba, Río Grande do Sul, Porto Alegre, Pelotas.

Francia: París (5 rue Scribe).

Estados Unidos: Nueva York (agencia). 56, Wall Street.

Portugal: Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Turquía, Syria, Australia, Nueva Zelanda.

El Banco emite giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:	
En cuenta. Depósito a retirar con 30 días de aviso	3 % anual
En cuenta. Depósito a retirar con 60 días de aviso	4 % "
En cuenta. Depósito a 3 meses fijos	4 % "
En cuenta. Depósito a 6 meses fijos	4 ½ % "
En Caja de Ahorros, hasta $ 10.000	4 % "
Por depósitos a mayor plazo	Convencional

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. HILL, Gerente.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado	$ 25.000.000.—
» integrado	» 14.894.528.29

CASA CENTRAL:

Calle Zabala esq. Cerrito

AGENCIAS EN MONTEVIDEO:

AGUADA—Avenida Rondeau esquina Valparaíso.

PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada número 963.

AVENIDA FLORES—Avenida General Flores número 2206.

UNION—Calle 18 de Julio núm. 205.

SUCURSALES:

Artigas, Batlle y Ordóñez (J.), Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Lascano Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata

Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía hipotecaria, a los agricultores pequeños, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Cartas de Crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de letras y pagarés por cuentas de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Casa Central hasta nuevo aviso

ABONARA:

	o|o	hasta $
En cuenta corriente a oro	1	100.000
En depósitos a la vista	1	100.000
En Caja de Ahorros	3	5.000
En Id. Id. Alcancías	6	300
En Id. Id. Id. Id.	5	1.000
En Id. Id. mayores sumas		Convenc.

En las cuentas antes mencionadas, solo se abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos 90 días desde la apertura de la cuenta.

	o|o	hasta $
En plazo fijo a 3 meses	2 ½	5.000
En plazo fijo a 6 meses	3	5.000
Por mayor plazo y suma		Convencional

Por los depósitos a plata no se abonará interés.

COBRA:

Por descuento a oro	Convencional
Id. Id. con garantía de valores	»
Descuentos y cauciones	»

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12. La Emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

Jorge West, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

Casa matriz

423 — CALLE CERRITO — 423

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado		$ 5.000.000
Capital suscrito y realizado		» 3.000.000
Fondo de reserva	$ 996.250	
Fondo de previsión	» 150.000	$ 1.146.250

SUCURSALES: Paysandú y Mercedes.

CORRESPONSALES en todas las demás capitales de los departamentos de la República.

AGENTES:

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Fratelli, Banca Commerciale Italiana, Crédito Italiano, Banca Belizaghi, Sebasti & C.a, In. de Fernex & C.a.

Inglaterra—N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & C.a Ltd., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de París, London County and Westminster Bank Ld., Swiss Bankverein, A. Rüffer & Sons, Crédito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia—de Rothschild Fréres, Crédit Lionnais, Comptoir National d'Escomte de París, Banque Suisse et Française, Societé Génerale (de París), London County and Westminster Bank Ld.

España — Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E. Sainz e Hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calamarte & C.a.

Portugal — Banco de Minho, Crédit Franco-Portugais.

Bélgica—Banque Centrale Anversoise, Banque de l'Union, Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilior de Belgique.

Suiza—Banca de la Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.

República Argentina — Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil — Banco do Brazil, Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ld., London Brazilian Bank Ld., Banco de Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia do Río Grande do Sul, Banco do Commercio do Porto Alegre.

Paraguay—Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile — Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos—Kidder, Peabody & C.a, National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de Cambio a vista y a plazo y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre Cuentas Corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés:

Abona en Cuenta Corriente a vista	1 ojo anual
y cobra por anticipos	Convencional

Por Depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

A vista después de 30 días cumplidos	1 ojo anual
A retirar con 60 días de aviso	4 » »
A tres meses de plazo	4 » »
A seis » » »	5 » »
A doce » » »	5½ » »
Por más tiempo	Convencional

Administración de propiedades

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, y de la remesa de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

Cajas de Seguridad

El Banco alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendios, robos, etc.

Pte.

TIPO VIEJO

Se compra en esta Imprenta